

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53

COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES DISTRITO I
REUNIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO AÑO 2019
ACTA N° 546

Siendo las 18:30hs. del día 6 de Diciembre del año 2019, en la Sede del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires Distrito I, se da comienzo a la Sexta Reunión Ordinaria con la presencia de los Ods.: WEILER Natalia, BUSTOS Nahuel, ANDINO María Celeste, MONTEFIORI Sergio, DA SILVA Claudia, ALBERINO María Victoria, FREDES Martín, GONZALEZ María Valeria, LEIVA Gladys, LOMBARDO Cristian, QUILICI Guillermo. También se encuentran presentes el Cdor. Ricardo SANCHEZ TRAPES, el Dr. Marcelo DAVID, las Directoras de Subcomisiones Ods: SORIANO Marina, BAUER Guillermina, SECRETI Marta y LAMOTTA Bernabela. Los Directores de la Caja de Odontólogos del Distrito I Od. GIROLANO Walter y Od. FUSE Ariel Leonardo. Habiendo quórum inicia la reunión la Presidenta **OD.WEILER NATALIA** dando lugar a la Orden del día: I. Aprobación del Acta anterior. II. Informe del Asesor Contable. III. Informe del Director de la Caja. IV. Informe de Comisiones. V. Informe de Mesa Directiva. 1 *Presidencia*. 2 *Secretaría*. 3 *Tesorería*. VI. Informe del Delegado al Consejo Superior. VII. Varios. Continúa con la palabra la Presidenta dando lugar a la: I. Aprobación del Acta anterior: Creo que no había ninguna modificación. Toma la palabra el Vicepresidente **OD. BUSTOS NAHUEL**: ¿Alguien tiene alguna modificación para hacer del Acta? Al no existir ninguna modificación para hacer en el Acta, toma la palabra la Presidenta **OD.WEILER NATALIA**: Seguimos con el punto II. Informe del Asesor Contable. Cede la palabra al Asesor Contable. Toma la palabra el **Cdor .RICARDO SANCHEZ TRAPES**: Buenas tardes, este es el Estado de Ejecución Presupuestario al 30 de Noviembre del 2019. Esto representa un 91,67% del año, lo que ha transcurrido, once meses sobre doce. Podemos ver que este estado casi todo se ejecuta al comienzo por el tema que se cobra la Matrícula antes del 31 de Diciembre del año anterior. Los intereses han sido muy altos \$ 5.866.659,00, casi seis millones de intereses por los plazos fijos. Básicamente son los Plazos Fijos los que hacen el número grande, por los préstamos y algunos intereses por pagos en mora. Los Aranceles sobre \$11.297.725,21 presupuestados, se recaudaron \$16.301.954,50. Este sería el Estado de los Recursos que es bastante similar al anterior, básicamente lo que han variado son los intereses. Paso al Estado de Erogaciones donde la Ejecución Ideal es también 91,67%, siempre recordemos que esto es un presupuesto de Ingresos y Egresos. No es la caja, lo que entró y lo que salió. No contemplamos lo que se devenga, vemos los porcentajes de ejecución que son en general inferiores al 91,67%, Comisiones es más porque se crearon algunas comisiones más, los inmuebles son \$270.000 pesos nada más, en cuanto a Instrumental y Equipos se compró un autoclave. Y los demás porcentajes van siendo similares, esos porcentajes son individuales en función de lo que se gastó en cada uno de los rubros, pero a nivel total de lo gastado había \$11.969.166,17 y se gastaron \$10.491.650,30. Eso representa que hasta ahora se ejecutó el 87,66% de este presupuesto, quiere decir que venimos con un superávit. Respecto de la Escuela la Ejecución Ideal es 91,67%; siempre viene un poquito más atrasada porque comienza más tarde, pero ahora se ha puesto al día acompañando al año. Tiene un 64,70 % ejecutado en Ingresos y un 55,05 % en los Gastos. Lo más interesante que podemos ver es que se recaudó por la Escuela \$3.820.745,00 y se

1 gastaron \$2.881.166,73; esto da \$980.000 de superávit financiero de la Escuela,
2 porque ha habido muchos más cursos y esto generó un ingreso mayor y los
3 intereses es lo que ponemos para poder reducir el valor de la Matrícula que se
4 cobra. Esto es lo que les puedo contar de la Ejecución Presupuestaria de estos
5 primeros 11 meses del año. No sé si me quieren hacer alguna pregunta. Es
6 realmente una muy buena Ejecución; se ejecutó menos del gasto y en los que es
7 ingresos se ejecutó más. La Escuela está con un resultado que incluso seguramente
8 va a mejorar porque siempre quedan algunos cobros tardíos del mes de diciembre,
9 eso mejora. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Y teniendo en cuenta que fue un año para
10 el país económicamente bastante más complejo y con mucha disparidad, con
11 mucha inflación. **Cdor .RICARDO SANCHEZ TRAPES:** Con mucha
12 incertidumbre. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Un presupuesto con un dólar mucho
13 más bajo, con un país con mucha inflación. Mucha gente se volcó a tomar cursos
14 igual... **Cdor .RICARDO SANCHEZ TRAPES:** También hubo una oferta
15 mucho mayor lo que logró que mejorara el resultado. Porque si bien acá lo
16 medimos económicamente, para la profesión hay otro valor que no se cuantifica,
17 que es el conocimiento. La Presidenta cede la palabra al Asesor Letrado **DR.**
18 **MARCELO DAVID:** Desde la Asesoría Legal del Colegio los temas más
19 significativos que acontecieron y que hay que poner en conocimiento a criterio de
20 la Mesa Directiva respecto de lo que tiene que ver con lo técnicamente Jurídico, es
21 el inicio de dos acciones judiciales por parte de la Inspectora Pinea y de Lemoal,
22 quienes elevaron una demanda laboral. Técnicamente se entendieron ellas
23 encuadradas en el marco de la Ley de Contrato de trabajo, y elevaron un reclamo
24 judicial al Colegio que fue contestado en tiempo y forma. Se dio traslado como
25 marca la Ley de procedimiento laboral de 10 días y la defensa del Colegio
26 claramente fue la falta de adecuación de las prestaciones que realizan o de las contra
27 prestaciones que realizan los Inspectores para con lo que tiene que ver la Ley de
28 contrato de trabajo que básicamente requiere para su configuración, una serie de
29 requisitos. Entre ellos una dependencia técnica, una dependencia económica, una
30 regularidad en cuanto a horarios, en cuanto a prestaciones, que hacen que se pueda
31 tipificar una relación laboral. Se contestó expresando que concretamente la
32 vinculación del Colegio para con los Inspectores es una cuestión funcional,
33 básicamente surge de las propias leyes y de la reglamentación la existencia de
34 personas que tengan que desarrollar esa situación. Claramente con los riesgos de
35 los fueros laborales que todos conocemos en donde los grises son a favor del
36 trabajador o de quien se consideró trabajador. Porque aplica una regla que en caso
37 de duda, si uno no logra de alguna manera demostrar lo contrario, en se va a
38 entender una relación laboral. La verdad es que se hay una situación que no es la
39 primera vez que lo charlamos acá en este Consejo, creo que hubo un par de
40 reuniones en donde charlamos de estas situaciones, a mi criterio sigo insistiendo
41 de la necesidad de tener un reglamento de Inspectores o de un reglamento de
42 cargos funcionales. Porque con el mismo criterio que un Inspector inicia un juicio
43 laboral, mañana la Presidenta del Colegio puede plantearle un juicio al Colegio
44 porque fue empleada del Colegio y pasado la Secretaria de la Mesa Directiva lo
45 mismo. Y así con todos y cada uno de los Odontólogos que de alguna manera
46 prestaron cargos y roles funcionales. Sumado al hecho que referencia la situación
47 de que los Inspectores no tienen una continuidad diaria de asistencia, no tienen
48 una continuidad en la remuneración porque en un mes pueden realizar ocho
49 inspecciones, en otro mes ninguna y al tercer mes probablemente cuatro. Eso no
50 habla de una regularidad en la remuneración. Los Inspectores deben ser
51 profesionales Odontólogos, que básicamente eso lo encuadraría en una locación
52 de obra, ni siquiera en una locación de servicio. El Inspector tiene que tener
53 conocimiento de la función de la habilitación, rehabilitación y va a un consultorio
54 con conocimiento científico propio, no va el Colegio detrás para decirle tenes que
55 hacer esto, tenes que hacer aquello. Sino que las instrucciones que pueden venir de

1 la Subcomisión respectiva es, este consultorio, aquel consultorio o en un día
2 específico. La verdad es que a mi criterio, insisto, debe constar en Actas anteriores,
3 necesitaría, y creo que sería de buena práctica que el COSUCOBA fundamente qué
4 son cargos funcionales y que claramente esos cargos funcionales no se encuentran
5 de ningún modo comprendidos dentro de la Ley de contrato de trabajo. Además
6 hay una particularidad, por ejemplo en la demanda, que pongo a disposición de
7 cualquier odontólogo ya sea que conforme el Consejo o alguien que quiere
8 informarse de la situación, básicamente por ejemplo la Inspectora Pinea esconde
9 en su demanda que a su vez fue empleada a tiempo parcial. Esto es, Pinea
10 representaba para el Colegio dos vinculaciones absolutamente diferentes y ahí está
11 muy bueno porque se ve el ejemplo de que es contrato de trabajo y qué es una
12 funcional. Lo bueno del caso Pinea es que verdaderamente su persona colectaba
13 dos o tres funciones. Para traer un poco a la memoria, Pinea era en un momento
14 empleada a tiempo parcial, se le pagaba un salario, cumplía un horario y se
15 enmarcaba dentro de la 20744 que es la ley de contrato de trabajo y por fuera de
16 esas horas, porque si no hay algo que estaba mal, era encargada de la Subcomisión
17 de Habilitaciones y algunas funciones más que no recuerdo el nombre en este
18 momento preciso de la subcomisión, y además era Inspectora. O sea tenía un triple
19 rol en el Colegio, que eso no lo volcó por ejemplo en su demanda. En su demanda
20 plantea que ella era Inspectora a tiempo completo, primera mentira. Si vos eras
21 empleada en la Ley de Contrato de trabajo por cuatro horas donde te despidieron
22 y te indemnizaron, no me podés venir a plantear a mí que vos eras Inspectora a
23 tiempo completo. Discutiremos si el cargo de Inspectora era o no una relación de
24 empleo, ahora de ningún manera fuiste Inspectora a tiempo completo porque en
25 algo sino faltó a su palabra. O no cumplió las contraprestaciones como empleada
26 o cumplió todo como Inspectora. Esto no sucede en la demanda de Lemoal donde
27 el planteo, es yo era Inspectora y traigo esta situación en donde claramente en la
28 demanda faltan a la verdad cuando hablan de la regularidad del horario. Plantean
29 una regularidad de horario y de asistencia que cuando uno mira incluso, y cuando
30 contestamos acompañamos el historial de facturación de Lemoal, de dónde se
31 desprende de que hay meses donde no realizó ni inspección, ni rehabilitación. ¿Qué
32 utilizó Lemoal para decir “yo cobraba \$20.000 pesos por mes promedio”? La
33 gestión anterior le requirió que vaya a hacer, no recuerdo si San Vicente o cual
34 partido previo a las elecciones, que lo vaya a auditar todo. Lemoal fue, auditó todo
35 y presentó una factura de \$20.000 pesos. Ella dice que esos \$20.000 fueron la
36 regularidad de todos sus años de vinculación como Inspectora del Colegio; una
37 mentira que claramente se comprueba con todas su facturaciones y todos sus pagos
38 en el tiempo que tuvo la vinculación como Inspectora en donde la regularidad no
39 fueron los \$20.000 de ese trabajo específico, al menos en lo que consta en el
40 Colegio en los últimos cinco años, una vez. Sin embargo se agarró para practicar
41 lo que se llama la normal y mejor remuneración en Derecho Laboral, esos \$20.000
42 trasladados por la cantidad de años, trasladados por los años de antigüedad, a
43 plantear la Ley me tiene que indemnizar una suma que creo que supera el millón y
44 medio de pesos. Entonces todas estas dicotomías fueron planteadas, se armó una
45 contestación de demanda que tiene aproximadamente 78 páginas, más otras 78
46 páginas de lo que es documentación, y claramente también se citó a funcionarios
47 de esta Mesa Directiva y a funcionarios anteriores como testigos para que puedan
48 participar de explicarle al tribunal qué es una relación funcional de un Inspector y
49 qué es básicamente el resto del continente de una relación de contrato de trabajo
50 desde el punto de vista técnico científico. Ni qué hablar lo que significa la industria
51 del juicio laboral, en la República Argentina cualquiera que tiene dudas de algo, lo
52 que hace es tirar una demanda laboral, que el tiro de la demanda laboral es gratis,
53 tiene beneficios, tiene inmiscuir a quien quiera, o sea es una demanda de tiro
54 sencillo. Donde reitero, en la demanda hay gran cantidad de mentiras que en su
55 caso, se evaluará en su momento, no se si no configura alguna falta de ética desde

1 el punto de vista profesional respecto de estar reclamándole a su Colegio en base
2 a unas cuantas mentiras, el tratar de forzar una relación a mi criterio de trabajo.
3 Eso es un poco el informe, las demandas fueron contestadas en tiempo y forma y
4 recién ahora han sido despachadas. Y luego de esto en el procedimiento laboral, va
5 a lo que se llama: previo a la apertura a prueba, a un procedimiento de conciliación.
6 Que verá la Mesa cual es el criterio a adoptar respecto de esa situación de
7 conciliación en un escenario temprano. Porque después previo a la vista de causa,
8 hay también otra conciliación que generalmente es donde se analizan muchas más
9 situaciones. **OD. GIROLANO WALTER:** Mi pregunta es para desasnarme
10 porque realmente no tengo ni la menor idea ¿los Inspectores pertenecen al Colegio
11 o tienen un contrato a parte? No sé, te digo la verdad. Como para saber porque no
12 tengo idea. **DR. MARCELO DAVID:** Por lo que yo indagué, nunca hubo un
13 contrato instrumentado. Sin dudas que hay una vinculación jurídica, y si yo la tengo
14 que catalogar, a mi criterio es una locación de obra no instrumentada. Cuando los
15 Abogados hablamos de no instrumentado, significa que no se hizo un contrato por
16 escrito. En uno de los Consejos anteriores yo planteo que sería necesario
17 instrumentar contratos pero más que instrumentar contratos, instrumentar qué es
18 una relación funcional con el Colegio. Porque vuelvo a decir lo mismo, mañana
19 incluso en tu caso, se te ocurre decir: Yo iba al Colegio a las reuniones cada dos
20 meses, iba al Colegio a realizar el Informe de la Caja, etc., me considero empleado.
21 La verdad es que sería disparatado, sería disparatado que los miembros de la Mesa
22 lo planteen, que los miembros del Consejo, de la Asamblea, de la Junta Electoral
23 de todo lo que tiene que ver con lo funcional, se pueda entender configurado en el
24 marco de la Ley de contrato de trabajo. Donde reitero, acá cada uno de ustedes
25 ejerce un rol delegado por una ley provincial. Porque el Colegio es un ente de
26 derecho público no estatal, pero es una ley provincial la que les está fijando las
27 funciones colegiales. Para mí creo que esto se solucionaría en este Distrito y en la
28 mayoría, generando un Reglamento de Cargos Funcionales, en donde
29 expresamente de ninguna manera por ejercer un rol funcional, yo puedo quedar
30 configurado, por ese sólo hecho, en una relación de empleado público. Después si
31 el Colegio además de mi rol de Inspector me quiere contratar como empleado
32 (como pasó con Pinea), es cinco pesos a parte. Y vuelvo a contestarte
33 específicamente, no hay ningún contrato instrumentado con los Inspectores. **OD.**
34 **GIROLANO WALTER:** ¿Y quién es el ente empleador del Inspector? **DR.**
35 **MARCELO DAVID:** El Colegio con habilitación también Ministerial. **OD.**
36 **GIROLANO WALTER:** Te pregunto porque no tengo la más mínima idea
37 ¿Tiene que ser Odontólogo? **Cdor .RICARDO SANCHEZ TRAPES:** Para
38 Inspector sí. **DR. MARCELO DAVID:** Sí. Ricardo, vos lo decís con esa
39 solvencia....Si buscas en los Reglamentos del Colegio, no dicen nada. **OD.**
40 **GIROLANO WALTER:** Sería razonable que sea Odontólogo, pero no sé. **DR.**
41 **MARCELO DAVID:** Voy de nuevo, toda la racionalidad, la coherencia y la
42 situación marcaría que debería ser un profesional y acá voy a los vacíos normativos
43 que creo que deberían ser suplidos. Para mí sin dudas tiene que ser un Odontólogo
44 matriculado, egresado y con esos conocimientos; pero la norma no lo indica ¿No
45 sé si alguien quiere formular alguna pregunta de la situación? **OD.SORIANO**
46 **MARINA:** Se entendió perfecto. La presidenta cede la palabra al Director de la
47 Caja de Odontólogos del Distrito I, para dar lugar al punto III de la orden del día:
48 Informe del Director de la Caja. **OD. GIROLANO WALTER:** Entiendo que es
49 un día especial, no les voy a leer todo el protocolo. **INFORME DE TESORERÍA:**
50 Hoy la Caja cuenta con un total de mil ochocientos noventa y ocho millones
51 setecientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y nueve con cincuenta y ocho
52 centavos(\$1.898.789.589,58). Después está la Recaudación del **ARTÍCULO 34**
53 **INCISO L:** Lo más significativo es que Ioma no pagó en todo el año, está
54 judicializado lo de IOMA. De todas maneras ayer tuvimos una reunión con la
55 esperanza que con el cambio de autoridades paguen, por ahí no de un solo saque,

1 pero sí en tramos. Lo más saliente es que OSDE pagó en el mes de Octubre
2 \$41.769.702,65. Eso le dio a la Caja un aire para dar el bono que se dio en el mes
3 de Noviembre de \$3.000 para los jubilados. **OD. FUSE ARIEL LEONARDO:**
4 El Estado Nacional dejó a las cajas de previsión por fuera del re perfilamiento, o
5 sea que hemos cobrado hace unos días cerca de \$2.000.000 , así que es una buena
6 noticia. **OD. GIROLANO WALTER:** El gran problema que tenemos, el otro día
7 cuando fue Nahuel lo hemos hablado con la gente del COSUCOBA, con Osde
8 por ejemplo son los que están por fuera de las Gremiales. Es una cosa imposible
9 de controlar y sabemos que es un montón de plata. Pero es casi imposible de
10 comprobar eso, porque ni siquiera OSDE nos pasa la información. **OD. BUSTOS**
11 **NAHUEL:** Sí, eso es una cuestión que tenemos que ver junto con Entidades que
12 tienen alcance a todos los matriculados. Es una cuestión de empezar a trabajar, en
13 estos ámbitos que se están generando de reuniones, tratar de buscarle la vuelta para
14 llegar a todos los matriculados. No sé si incorporar a las Gremiales porque es una
15 decisión voluntaria que tiene cada uno, pero sí empezar a poder llegar a tenerlos
16 en el radar y saber qué se está haciendo más o menos y poder hacer una especie de
17 docencia en cuanto a lo que es aranceles. Lo que es defender un pago, lo que es
18 defender una actitud gremial, lo que es poder decir ante una situación de un no
19 pago de una obra social la gremial decide cortar un convenio y que la gente que
20 está por fuera con las Obras sociales no busque su rédito personal y se tire en
21 contra a esa acción de fuerza que se está tomando. Creo que es algo que tenemos
22 que empezar a trabajar, ver cómo llegar a toda esa gente que está por afuera.
23 Nosotros podemos ir al consultorio a golpearles la puerta, pero también tenemos
24 que tener la potestad de decir: estás trabajando, tenes un convenio directo, vení y
25 registralo en el Colegio y que esa Obra Social va a la Caja y que pague lo que
26 corresponde. **OD. FUSE ARIEL LEONARDO:** Lo mejor sería cambiarle la
27 figura impositiva a la Caja dentro de la Ley, dejar de ser un agente de percepción y
28 pasar a ser un agente de retención. De esa manera un entrecruzamiento con la
29 AFIP y las entidades primarias (las Gremiales), vos tenes un control o un paneo
30 más importante para que no pase lo que nos está pasando ahora. Vos percibís lo
31 que el Odontólogo dice, todos te dicen qué tengo que poner para no pasarme
32 impositivamente. **OD. BUSTOS NAHUEL:** De la otra forma directamente la
33 AFIP te estaría diciendo lo que factura cada odontólogo. **OD. FUSE ARIEL**
34 **LEONARDO:** Sí, o directamente las Gremiales le retienen automáticamente a la
35 Caja. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Si es por fuera de la Gremial. **OD. FUSE**
36 **ARIEL LEONARDO:** No, bueno en ese caso sí, es por facturación. **OD.**
37 **BUSTOS NAHUEL:** Claro, pero directamente tendrías el dato. ...*(Se discute el*
38 *tema).* **DR. MARCELO DAVID:** Lo que no se puede entender y hay que buscar
39 el mecanismo, es que sea la propia Obra Social la que te esconde la información
40 sin ningún tipo de sanción, porque en definitiva te está autoliquidando lo que
41 quiere. **OD. FUSE ARIEL LEONARDO:** Si OSDE te paga \$40.000.000 te
42 puede pagar ochenta, porque te los paga y te los paga con ganas. Antes lo pagaba
43 una vez al año y ahora te lo paga todos los meses. Te ponía a trabajar la plata y te
44 pagaba con los intereses. **OD. GIROLANO WALTER:** Vos fijate que estando
45 en la Ley, en todo el año IOMA no quiso pagar porque desconoció la Ley. El
46 directorio este de IOMA dijo: mira, yo no conozco ninguna resolución. Nosotros
47 fuimos a mitad de año y no pagaron, fuimos con la Ley y se la mostramos porque
48 sabíamos que eran nuevos y dijimos” mira acá tenes la Ley, por ahí nunca viste la
49 Ley”. *(Siendo las 18:55hs llega el Od. Fredes Martín)* **OD. FUSE ARIEL**
50 **LEONARDO:** Las Municipalidades también no reconocen la Ley, hay
51 Municipalidades que pagan el 34 L y hay otras que no. O sea que si algunas lo
52 pagan, porqué lo pagan? Está dentro de la Ley, te dicen que hay una reciprocidad
53 de aportes. No hay una reciprocidad de aportes, entonces no te pagan los
54 Ministerios, no te pagan las Municipalidades, no te lo quiere pagar nadie. **OD.**
55 **BUSTOS NAHUEL:** Ese es otro punto que por ahí se puede llegar a trabajar.

1 Todos los reclamos que pueden ser de IOMA, de las Gremiales y sumar a la Caja
2 como para ir con todo el paquete junto. **OD. FUSE ARIEL LEONARDO:**
3 Obvio. **OD. GIROLANO WALTER:** En el caso de IOMA. **OD. BUSTOS**
4 **NAHUEL:** Si bien son dos temas totalmente separados, pero apuntan todos a la
5 misma odontología y si no afecta al Activo que está trabajando y que le pagan poco,
6 perjudica al jubilado, al que se lo está privando de cobrar un poco más de dinero.
7 **OD. GIROLANO WALTER:** Seguro, yo lo que no concibo de IOMA es que el
8 pago es según los dirigentes o los que estén en su cumplimiento, porque los
9 anteriores pagaban y estos no pagaron en todo el año. No reconocen la retribución,
10 no la reconocían... Bueno, es este país también. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Lo
11 que pasa también es que la gente que está manejando IOMA no es del palo de la
12 Medicina. **OD. GIROLANO WALTER:** No, seguro. **DR. MARCELO**
13 **DAVID:** No es la única rama, plantaron a los médicos... **OD. FUSE ARIEL**
14 **LEONARDO:** Y el 3% paga, no paga el 6%. **OD. GIROLANO WALTER:** Al
15 principio la Caja cobraba el 10%, perdió un juicio y después tuvo que arreglar un
16 3% porque era el 3% o nada. Después tengo un cuadro comparativo en cuanto a
17 la recaudación del 34L de los periodos del 04/2018-03/2019 que se recaudaron un
18 total de \$134.277.086,37. El cuadro es Agosto-Septiembre y Octubre, en Agosto
19 \$68.829.598,53; en Septiembre \$14.170.483,25 y en Octubre \$51.277.004,59. Y en
20 lo que va del año que está hasta Octubre de este año, se han recaudado un total de
21 \$111.729.906,30. Acá faltaba porque en el mes de Octubre no está asentado el pago
22 de OSDE. Las moratorias al mes de Octubre 2019: Las moratorias contables son
23 35, las prejudiciales 44, Judiciales hasta 60 cuotas 15, Judiciales en dos tramos 2,
24 Judiciales en tres tramos 1. Hacen un total de 97. Después tenemos el cuadro
25 comparativo de las recaudaciones de deudores: Año 2017/2018 \$52.300.567,38;
26 año 2018/2019 \$70.842.736,10; y hasta Octubre de este año 2019 \$59.549.224,42.
27 Estado de la cartera de Deudores: Con planes de pago vigentes: Moratorias
28 contables Activos 271, los cancelados son 18, en total son 289. Es un porcentaje
29 de 1,25% en total. Moratoria Prejudicial: Activos 524, los cancelados 48, son un
30 total de 572. La Moratoria Judicial: Activos 170, los cancelados son 30, un total de
31 200. En Juicio sin Plan de pagos: Activos 872, pasivos 23, los Cancelados 825, son
32 un Total 1720. Prestaciones: BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA PARA
33 LOS PASIVOS: El Directorio en reunión fecha 24 y 25 de Octubre de 2019,
34 resolvió aprobar un pago único para los jubilados por la suma de \$3.000 pesos.
35 Para los Pensionados y Jubilados por Reciprocidad, el pago consistirá en el monto
36 que surja de aplicar el porcentaje de pensión o de jubilación correspondiente.
37 PROTOCOLO Y CEREMONIAL: En la reunión del corriente mes se llevó a
38 cabo el sorteo de 5 kits odontológicos y entregaron llaveros a los nuevos jubilados.
39 Desde el 31 de Octubre al 20 de Noviembre del 2019 se distribuyeron un total de
40 9. También se distribuyeron las agendas para los nuevos matriculados con altas
41 producidas en el mes de Octubre del año 2019 por un total de 46. En otro orden
42 se cumplimentó con las saluciones por los aniversarios de Instituciones
43 Profesionales de la Provincia y Entidades Odontológicas cuyos aniversarios
44 tuvieron lugar en este periodo. **OD. WEILER NATALIA:** Prefecto, gracias
45 Walter. **OD. BUSTOS NAHUEL:** ¿Alguien tiene alguna duda? **OD. WEILER**
46 **NATALIA:** Pasamos al informe de las Comisiones. La Presidenta cede la palabra
47 a la **OD. LAMOTTA BERNABELA:** Subcomisión de Habilitaciones,
48 Rehabilitaciones, Verificaciones, Publicidad e Intrusismo: Se hizo una verificación
49 el día 23/10/19, en el consultorio del Od: Truzzoli Ezequiel MP: 12974, ubicado
50 en calle 13 número 494 de la ciudad de La Plata, donde se encontró trabajando una
51 persona extranjera sin título habilitante para hacerlo. Luego de realizar la Denuncia
52 Penal correspondiente por Ejercicio Ilegal de la Medicina, pongo a consideración
53 del Consejo Directivo denunciar a este matriculado al Tribunal de Disciplina por
54 considerar una falta grave en las normas de la ley de Colegiación como en las pautas
55 éticas que se imponen. *(Se apoya la moción en forma unánime).* Por otro lado luego del

1 relevamiento realizado a todos los sindicatos del Distrito I, habiendo encontrado
2 4 sin habilitación (en Brandsen, el sindicato de OSCHOCA y en La Plata:
3 ASIMRA, OSPEDYC y TELEVISIÓN, al día de la fecha regularizaron toda su
4 situación. Se realizaron en el mes de octubre y noviembre del corriente año, 77
5 Inspecciones de las cuales en Octubre se realizaron 17 Habilitaciones (1 General
6 Belgrano, 1 Brandsen, 2 Ensenada, 1 Berisso y 12 La Plata); 13 Rehabilitaciones
7 (11 La Plata, 1 C.Brandsen, 1 Berisso); 19 Verificaciones. En el mes de Noviembre
8 se hicieron 4 Habilitaciones en La Plata; 16 Rehabilitaciones (3 Berisso, 1
9 C.Brandsen, 1 Ensenada y 11 La Plata); 8 Verificaciones. Lo que voy a mostrar
10 (Realiza una presentación en PowerPoint) es la comparación de este año y el año
11 pasado, para tener una noción de lo que se trabajó este año. El año pasado en
12 relación a las Habilitaciones por partido, se hicieron 34 en la ciudad de LA Plata, 4
13 en Ensenada, 3 en Berisso, 2 en Coronel Brandsen, ninguna en Punta Indio, 2 en
14 San Vicente, ninguna en Belgrano, 1 en Presidente Perón, ninguna en Magdalena,
15 ni en General Paz. En total se hicieron 46 Habilitaciones de las cuales el 73%
16 fueron en La Plata. Desde Enero a Noviembre inclusive del corriente año 2019,
17 se realizaron en total 148 habilitaciones (111 en la ciudad de La Plata, 8 en
18 Ensenada, 7 en Berisso, 3 en Coronel Brandsen, 1 en Punta Indio, 10 en San
19 Vicente, 4 en General Belgrano, 2 en Presidente Perón, ninguna en General Paz, 2
20 en Magdalena. Se sigue manteniendo el 75% de todas las Habilitaciones de este
21 año, fueron realizadas en la ciudad de La Plata. De todas maneras por partido, este
22 año, se hicieron más Habilitaciones que en el año pasado. En el año pasado fueron
23 46 y en el 2019 fueron 148. En relación a las Rehabilitaciones que se hicieron el
24 año pasado, en total se hicieron 71 de las cuales en La Plata se hicieron 51, en
25 Ensenada 4, en Berisso 3, en Coronel Brandsen 4, ninguna en Punta Indio, ninguna
26 en San Vicente, 4 en General Belgrano, 2 en Presidente Perón, 1 en General Paz,
27 2 en Magdalena. 70% se hicieron en la ciudad de La Plata. En este año en total se
28 hicieron 147 Rehabilitaciones de las cuales 109 se hicieron en la ciudad de La Plata,
29 7 en Ensenada, 17 en Berisso, 8 en Brandsen, ninguna en Punta Indio, 3 en San
30 Vicente, ninguna en General Belgrano, 2 en Presidente Perón, 1 en General Paz,
31 ninguna en Magdalena. Sigue manteniéndose siempre entre el 70% y el 75% en la
32 ciudad de La Plata. En relación al número final de las Inspecciones, de
33 Rehabilitaciones hay 71 Rehabilitaciones que se hicieron en el 2018 y 147 en el
34 2019, el doble. Básicamente se hicieron el triple de Habilitaciones este año en
35 relaciones al año pasado y el doble de Rehabilitaciones. Y en relación a las
36 Verificaciones, lo voy a mostrar pero no hice la comparación, porque como bien
37 dijo Marcelo el año pasado se hizo un relevamiento a algunos partidos pequeños,
38 que nosotros no lo hicimos este año. Además este año nosotros implementamos
39 la Re verificaciones que tampoco se venían haciendo. Así que esto sólo lo doy a
40 título informativo, se hicieron 146 Verificaciones, la mayoría se hicieron en la
41 ciudad de La Plata, 6 en Punta Indio, 8 en Presidente Perón, 108 en La Plata, 8 en
42 Ensenada, 5 en Berisso, 5 en Coronel Brandsen, 5 en San Vicente, ninguna en
43 General Paz y ninguna en General Belgrano. Estas Verificaciones corresponden a
44 denuncias que hemos recibido por las cuales encontramos 15 personas trabajando
45 en situaciones irregulares a la ley de Colegiación (sin matrícula provincial o sin
46 registro en el distrito), de los cuales regularizaron 9 su situación. También tenemos
47 en estas verificaciones las publicidades, se regularizaron más de 70 publicidades
48 labrándose actas de notificación y compromiso. Las Re Verificaciones que no se
49 venían implementando el año pasado, y después tenemos el relevamiento de los
50 Sindicatos y por último el cierre de consultorios, que casi el 50% de las
51 Verificaciones son por cierre de consultorios. En Total hubo este año 64 cierres
52 de consultorios, todo esto tengan en cuenta que es de Enero a Noviembre, no se
53 consideró Diciembre. La comparación del 2018 la tenemos por sistema y
54 obviamente es de Enero a Diciembre inclusive. O sea que acá me está faltando
55 Diciembre, que seguramente el año que viene no se los voy a mostrar pero sí lo

1 voy a terminar de cerrar. La Presidenta cede la palabra a la **OD. BAUER**
2 **GUILLERMINA:** Subcomisión de aranceles, registro de contrato y marco
3 regulatorio laboral: Durante este período, mantuvimos reunión distrital el día 22
4 de octubre en la sede de Solp, con los dirigentes de AOB Y SOLP y Colegio D1
5 en cuanto a aranceles, Sebastián Mincarelli, Mauro Mosquera, Leonardo Seneca,
6 Nahuel Bustos y yo. Les presentamos los resultados del relevamiento y el principal
7 objetivo en conjunto es de no tener gerencadoras en el D1, hoy están CEO
8 (Ospedyc y Maestranza) y Consulmed (Saitsaid). Con estos últimos estuvimos
9 reunidos junto a la presidente Natalia Weiler, nos recibió el presidente Darío
10 Micheletti y el director médico Pedro Ferrara, le informamos de todo el trabajo
11 que tiene el colegio como objetivo en materia arancelaria, y nuestra preocupación
12 por las gerencadoras tercerizando servicios, nos manifestó Ferrara, que el logro
13 que en el distrito de sus afiliados, el sindicato, logró con la cuota de afiliación que
14 el presupuesto de odontología salga de ahí, impidiendo que Consulmed, participe
15 del pago a los Odontólogos. Lo que nos imposibilita según ellos, la registración de
16 los contratos de los profesionales en el Colegio. Dejamos abierto el dialogo para
17 seguir trabajando en el tema, pero es algo que me gustaría que se tome a
18 consideración porque puedo entender que el sindicato tenga una forma de pensar
19 que no sea tercerizando a través de las gerencadoras, pero la obligación acá en el
20 Distrito I es que se registren los contratos. Ellos les pagan por hs odontológica y
21 les hacen un incremento aproximadamente cada seis meses, el valor de la hs
22 odontológica a ese momento era de \$172. Es como para seguir tratando el tema.
23 Se intimo a través de la comisión de inspecciones Ospedyc La Plata que estaba sin
24 habilitación y sin registro de contrato, recurrieron a regularizar ambas situaciones,
25 en el caso del registro de contrato adjuntaron uno donde no especifica un anexo al
26 que se menciona, no describe personería jurídica de dicha gerencadoras CEO, con
27 los profesionales hace una “oferta de servicio”, no describe importe de pagos ni
28 aranceles. Se lo notifico de todas esas irregularidades para que corrija el contrato y
29 se revea, estamos a la espera de una respuesta a la fecha. Yo mandé notificaciones
30 a través de cadetes por duplicado, hoy las devolvieron, así que ya la nota ingresó,
31 han recibido la notificación y esperamos que a la brevedad se pongan en contacto
32 con nosotros para seguir trabajando y poder regular el contrato de la forma
33 correcta. Se convoco a los profesionales que figuran en cartilla de Osecac, a
34 reunión informativa sobre el registro de contrato, para poder empezar a que tomen
35 noción del registro, en el relevamiento se hablo con gerente de la obra social y
36 pidió que le alcancemos los modelos de contrato, antes que el Colegio se dirija a
37 la obra social, lo tiene que hacer en primera instancia con los colegas, estos que en
38 total son 7 dieron la negativa a venir a la reunión informativa del COPBA1 y
39 algunos pidieron que se le mande la información vía mail. Se hará un breve informe
40 para enviarles y se los citara nuevamente a reunión. Desde el Distrito 1 se armo
41 anteproyecto de reglamento de aranceles y honorarios para ser presentado en el
42 COSUCOBA, falta la revisión legal y se enviará a los consejeros para que aporten
43 y opinen al respecto. El Artículo 58 determina que el ejercicio de la profesión del
44 Odontólogo comprende las funciones que se describen a continuación, de
45 conformidad con las establecidas en las incumbencias del título profesional. Hace
46 cinco menciones: el ofrecimiento en la contratación y la prestación de servicios
47 que impliquen o requieran el conocimiento de un Odontólogo; el desempeño de
48 cargos, funciones, comisiones o subcomisiones. Y ahí Marcelo vos lo vas a saber
49 bien, es agregar los cargos que tiene el Colegio para su funcionamiento. El Estado
50 nos cede la potestad para que los Matriculados regulen, pero el Colegio funciona a
51 través de cargos (Presidente, Tesorero, Secretario, los Inspectores y los Docentes
52 en los Colegios donde hay Escuela). Entonces en ese apartado agrego todos los
53 cargos, luego sigue con otras notificaciones porque habla de la investigación,
54 experimentación, la realización de ensayos y la divulgación técnica o científica.
55 Bueno eso más o menos Marcelo, que vos me decías que estaba como en un gris

1 en el reglamento que vos vas a tener que revisarlo y darle la forma legal, lo podemos
2 incluir para proteger a la Institución en el futuro. También mantuve con nuestro
3 representante de la Caja (Leo), por el tema de los Sindicatos y el 34L, porque en
4 realidad cuando se llega a registrar un contrato con el arancel mínimo a través del
5 Sindicato, Clínicas, o Policlínicas. Ese contrato el Colegio tiene la potestad y la
6 función de denunciarlo (entre comillas), anunciándole a la Caja que en determinado
7 lugar, hay tanta cantidad de Odontólogos que trabajan y para que ese lugar aporte
8 el 34L. Como sobre esto no había datos, estadísticas, ni nada, a través del
9 Reglamento es donde empezamos a tener contacto con los diferentes lugares
10 donde trabajan Odontólogos. Así que quedé con Leo y también con Walter, de
11 poder primero el Colegio acercarse al Colega para explicarle cómo es el trabajo y
12 posteriormente tomar las determinaciones de todo el Reglamento dando la
13 notificación a la Caja de los Sindicatos para que ellos actúen sobre el 34L en el
14 Distrito. **DR. MARCELO DAVID:** También en relación a lo de Bernabela, en
15 las Rehabilitaciones estamos viendo donde hay Matriculados que estaban
16 cancelados. Vamos a dar una vista a la Caja de cuáles fueron los convenios que
17 firmaron esos Odontólogos que volvieron al ruedo de la regularidad porque
18 tuvieron un periodo, donde a criterio nuestro, deberían haber aportado a la Caja y
19 no lo hicieron. La Caja vera que criterio adopta frente a la información que recibe
20 del Colegio, pero entendemos y la Ley así lo marca, que nosotros debemos poner
21 en conocimiento a la Caja de situaciones donde advertimos que no ha habido, no
22 solo incumplimiento de las pautas patrimoniales colegiales sino también de la Caja,
23 respecto sobre todo de los Odontólogos cancelados. **OD. FUSE ARIEL**
24 **LEONARDO:** Lo que determina el Colegio acata la Caja. **DR. MARCELO**
25 **DAVID:** Está bien, nosotros determinamos sobre la multa... **OD. GIROLANO**
26 **WALTER:** Yo te hago una pregunta ¿Cuando vos hablas de Matrícula cancelada
27 no involucra al Jubilado? **DR. MARCELO DAVID:** No, cuando está la Matrícula
28 cancelada es por falta de pago. **OD. LAMOTTA BERNABELA:** Lo que estuvo
29 pasando es que han seguido trabajando con la Matrícula cancelada. Entonces
30 nosotros les decimos a Ustedes los que están con la Matrícula cancelada de hace
31 dos años, pero ahora cuando se vuelven a poner al día, lo que plantea Marcelo es
32 hacer un informe para que ustedes sepan que esos dos años que nosotros les
33 mandamos que estaban con la matrícula cancelada, los encontramos trabajando.
34 **OD. FUSE ARIEL LEONARDO:** Es que nosotros en la Comisión de
35 Deudores y 34L, nos planteamos muchas veces si necesitamos esa información
36 desde el Colegio. Yo lo he planteado desde la Comisión. Porque tampoco la Caja
37 tenía un seguimiento de eso mismo, para nosotros es fundamental. **OD. FREDES**
38 **MARTÍN:** El Colegio tiene especificado cuando alguien no tiene Matrícula y está
39 trabajando. Se le cobra una multa que ya está estipulado de cuanto es. Pero por
40 más que se le informe a la Caja después lo tienen que probar. No sé si en la Caja
41 hay una reglamentación cuando alguien está trabajando con la Matrícula cancelada,
42 porque tenes que demostrar si esa persona no facturó por Obra Social. Tanto en
43 Agremiación, SOLP o donde sea, o si estuvo trabajando en un lugar y/o Sindicato
44 donde estuvo trabajando y se puede acceder a esa información ¿cómo lo
45 comprobabas? **OD. FUSE ARIEL LEONARDO:** Hay que hacer un seguimiento
46 de eso con el aval del Colegio. *(Se discute el tema)*. **DR. MARCELO DAVID:** Lo
47 que la Mesa Directiva ha adoptado respecto a esta situación es lo que se llama
48 “Inversión de la carga probatoria”. Que significa: Si el Colegio te encuentra
49 trabajando y presume que los años que vos estuviste cancelado, te aplica la multa.
50 Si vos Odontólogo cancelado venís y le demostras al Colegio que durante cinco
51 años estuviste viviendo en Europa o tuviste una enfermedad que te impidió o X
52 motivo por el cual te tuviste que apartar del cumplimiento de la normativa Colegial.
53 El Colegio lo va a considerar y lo va a resolver, pero reitero. Para resolver lo
54 sencillo en Colegio invierte la carga probatoria. Como regla general el Matriculado
55 debe cumplir, si no cumple la falta es del profesional y en ese caso aplicamos la

1 multa por todos los años por los cuales estuviste cancelado. Y el profesional
2 expresa o no si tiene las pruebas suficientes (él y no el Colegio) para decirnos:
3 estuve, no pude, etc. Quien está en mejor condición de probar es quién debe ejercer
4 esa función de probar. Esto es una situación adoptada por la Mesa Directiva del
5 Colegio, desconozco la adoptada por la Caja. Si entendemos que es una obligación
6 legal y que además está bien porque es un Colega que se apartó del cumplimiento
7 de la normativa, e incluso ya se decidió justo anoche en antecedentes que no
8 teníamos, generar causa sumarial en el Tribunal de Disciplina por apartarse de los
9 controles y el cumplimiento patrimonial de las reglas del Colegio. Eso pasó anoche
10 casualmente en el Tribunal de Disciplina. La Presidenta cede la palabra a la **OD.**
11 **SORIANO MARINA:** Se realizó la Jornada para el Odontólogo General - no
12 arancelada- el día sábado 23/11. Se llevó a cabo en el Edificio Karakachoff.
13 Participaron 106 colegas. Se solicitó donación de alimentos no perecederos.
14 Cursos anuales 10: Dra. Carsalade, curso de “Ortodoncia Clínica”. Dra.
15 Habespeck, curso de “Introducción al diagnóstico y posibilidades terapéuticas en
16 Ortopedia Funcional y Ortodoncia” – días jueves. Dra. Habespeck, curso de “La
17 otra mirada de la Ortopedia Dinámico Neuromuscular. Escuela de Europa del Este
18 y Sudamericana”. Dra. Habespeck, curso de “Introducción al diagnóstico y
19 posibilidades terapéuticas en Ortopedia Funcional y Ortodoncia” – días sábados.
20 Dra. Bogado, curso de “Ortodoncia Lingual”. Dra. Bogado- D’Onofrio, curso de
21 “Técnicas Fijas para Adolescentes y Adultos”. Dra. Pagella, curso de “La
22 Ortodoncia en todos sus aspectos”. Dr. Bustamante, curso de “Formación Integral
23 en Implantología”. Dr. Polero, curso de “Cirugía Buco Maxilofacial inicial y para
24 el práctico general. Dr. Tomaszewski, curso de Ortodoncia interceptiva y
25 correctiva. Dr. Caserio, curso de “Posgrado en Diagnóstico y Tratamiento de
26 Patologías de la Articulación Temporomandibular”. Cursos cortos: Jornada sobre
27 postura a cargo de la Dra. Habespeck (miércoles 4/12); Curso sobre carillas,
28 incrustaciones estéticas y postes de fibra de vidrio a cargo de la Dra. Silvia Arias
29 y el Dr. Alejandro Paz (sábado 19/10); Charla no arancelada del Dr. Abel Almeyra
30 sobre “Implantes, de la cirugía a la prótesis” (miércoles 30/10 de 9-12 hs). Algunos
31 docentes agregaron guardias en el mes de diciembre. Las clases finalizarán el día
32 sábado 21 de diciembre. Por otro lado tengo que entregar la memoria analítica,
33 como viene siempre un poquito más atrasado la voy a entregar más adelante así
34 puedo contabilizar todos los ingresos y las cosas que transcurren en el mes de
35 Diciembre. Es larga, son unas 4º páginas, para el que quiera leerla lo va a poder
36 hacer en Enero. La presidenta cede la palabra a la **OD. SECRETI MARTA:**
37 Primero aclaro que todas las actividades que hice durante los meses de Octubre y
38 Noviembre fueron en la zona, y no salimos a todos los distritos que es la idea.
39 Tenemos dos temas, uno que nos había quedado pendiente trabajar en la región y
40 segundo porque nos atraviesa un tema político y en todos los lugares donde
41 estamos trabajando, ya sean comedores, merenderos y demás (porque tratamos de
42 ir a los lugares más vulnerables), nos atravesaba de qué partido político éramos.
43 Así que tratamos de trabajar en las escuelas y en la zona. Lo que se hizo lo tengo
44 por fechas: el 7 de Octubre Reunión con Leonardo Di Tommaso (encargado del
45 área de Odontología del Ministerio de Desarrollo Social) y Nahuel Bustos. El Dr.
46 Di Tommaso nos ofreció pastas dentales para poder trabajar en forma conjunta.
47 El ya venía trabajando en la ciudad de Berisso, primero tuvimos una reunión en la
48 cual vino al Colegio y después me acerqué al Ministerio donde determinamos las
49 actividades que íbamos a realizar. Trabajamos en Berisso, en un set donde hacemos
50 lo que normalmente hace la Subcomisión, que es hacer talleres junto con los chicos.
51 Trabajamos con el equipo de Odontología de Berisso en conjunto con el equipo
52 de Odontología que tiene Desarrollo Social. La idea nuestra es hacer redes, trabajar
53 con los distintos Ministerios y demás para apoyar y no superponer las tareas. El 25
54 de Octubre visitamos la Escuela 9 de Ensenada, se entregaron cepillos y pastas
55 dentales a 110 chicos. El 8 de Octubre colaboramos con un programa que se viene

1 haciendo en Berisso hace 15 años, el Colegio colaboró con la impresión de las
2 planillas para hacer la evaluación del programa que mostraremos más adelante,
3 porque ahora evaluamos y después mostramos los resultados. Consideramos que
4 todos los trabajos que se hagan de promoción y prevención deben ser evaluados
5 sino no tiene sentido hacer el trabajo. El 15 de Octubre se realizó la primera
6 evaluación. El 7 de Noviembre tuvimos una reunión con la Directora del Hospital
7 José Ingeniero en Melchor Romero, Silvia Zamorano. En ese lugar primero
8 hicimos una visita para ver las inquietudes, analizar si estamos en condiciones de
9 resolver las cosas. Ahí estuve con una de las personas que se encarga de los chicos
10 (terapeuta ocupacional) y ella nos contó que son chicos con discapacidades
11 mentales moderadas. LA idea es articular con el Hospital Romero, porque
12 sinceramente hay un estado de abandono. El 18 de Noviembre llevamos las
13 donaciones de la última jornada a un comedor donde ya habíamos realizado tareas
14 de promoción. Lo que queremos hacer es sistematizar, o sea que a los lugar a donde
15 se llevan las donaciones, también hacer tareas de promoción y prevención. Que no
16 sea solamente una entrega de comida y nada más. Y generalmente también como
17 van viendo el trabajo que estamos haciendo, se hace una nota que entra por
18 secretaría, hacen el pedido y nos explican para qué trabajan, porque están haciendo
19 eso. Lamentablemente nosotros no somos pro comedores, defendemos que la
20 gente coma en su casa, pero esta crisis que ocurrió hace que los merenderos y
21 comedores hayan proliferado. Estamos haciendo un aporte y esperamos que algún
22 día solamente tengamos que dar charlas de promoción y no llevar comida. El 25
23 de Noviembre nos reunimos con la Secretaria de Salud de Ensenada, fuimos con
24 la gente que estamos trabajando en un programa de adultos mayores, en la casa de
25 día de Ensenada para cerrar el ciclo. Fuimos con Sofía, Mariana y Valeria que son
26 odontólogas de los CAPS de Ensenada. Tenemos pensado firmar un convenio
27 para que puedan salir los Odontólogos y trabajar en forma conjunta con el Colegio.
28 No es un trabajo solamente de taller, se hizo todo un trabajo de investigación con
29 una encuesta que la próxima vez que tengamos más tiempo la idea es mostrarles
30 fotos y los resultados ya que Sofía hizo un trabajo excelente de tabular todas las
31 preguntas para tener conocimiento de la gente del hogar de día y la utilización de
32 prótesis. Para trabajar también sobre el Intrusismo porque la promoción también
33 es llevar conocimientos a la gente. El 2 de Diciembre se realizó el taller en el
34 Hospital de Romero luego de hablar con la Directora del Hospital quien nos
35 acompañó y la terapeuta ocupacional que hizo toda una tarea con los chicos. En
36 realidad son edades que van desde los 20 hasta los 40 años, pero la edad mental
37 que tienen es de más o menos 8, 6, 7 hasta 4 años. SE trabajó mirándose en el
38 espejo, como se tenían que cepillar con títeres. El 4 de Diciembre hicimos una
39 charla en Ensenada, en la Escuela primaria con Mariana Carrera y también hicimos
40 una actividad en Islas Malvinas (Nos contactó Doris), fuimos a dar una charla para
41 Caritas, estando también la UCALP sumando tareas. La Presidenta cede la palabra
42 a la Secretaria **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** En este casi mes y medio
43 tuvimos una reunión con Bioquímicos, como habíamos hablado la vez pasada, por
44 el tema de la VDRL que no está contemplada por las Obras Sociales para que la
45 pidan los Odontólogos. En realidad los Odontólogos la pueden prescribir pero
46 después las Obras Sociales no la cubren, entonces tuvimos una reunión una o dos
47 semanas después de nuestra última reunión de Consejo y lo que estuvimos
48 charlando es que en realidad después las Obras Sociales lo terminan cubriendo. Lo
49 que pasa es que vos derivas al paciente para que vaya a un médico y en el ínterin lo
50 terminas perdiendo al paciente, entonces quedamos en que vamos a elaborar una
51 carta en conjunto, entre Bioquímicos, Médicos y nosotros para elevarla al IOMA.
52 Pero también quedamos en que íbamos a esperar todo este periodo de transición
53 y de asunción de las nuevas autoridades para presentarla. En esta semana llegó un
54 bosquejo que después se lo voy a remitir a todos por e-mail, e igualmente vamos a
55 verlo con el Asesor Letrado y vamos a ver si le podemos dar algún retoque. Así

1 que se lo podemos enviar a todos para que ustedes también si tienen algo que
2 agregar lo podamos ir consensuando entre todos. Firmamos un convenio con
3 Fonoaudiólogos con los que habíamos estado en tratativas casi desde principios
4 de año y finalmente terminamos firmando el convenio para hacer actividades
5 académicas y de investigación en conjunto. Firmamos el convenio con UTEDYC,
6 creo que algo les habíamos comentado la reunión pasada, UTEDYC nos pidió
7 poner una licencia especial por paternidad de 30 días y una licencia por violencia
8 de género. Todos estuvimos de acuerdo en que era algo necesario y firmamos el
9 convenio hará una semana en el Ministerio de Trabajo. **OD. GIROLANO**
10 **WALTER:** Una pregunta Celeste, nosotros tuvimos que firmar un acuerdo que
11 por cuatro meses no podíamos echar a nadie ¿a ustedes no les pidieron nada? **OD.**
12 **ANDINO MARÍA CELESTE:** No, es más. Tuvimos una reunión con los
13 delegados de UTEDYC hace tres semanas y nunca nos plantearon una cosa así.
14 **DR. MARCELO DAVID:** De hecho a Pinea se la despidió en el marco de trabajo.
15 **OD. GIROLANO WALTER:** No, no, pero lo nuestro fue hoy a la mañana.
16 Como estuve en la Caja hoy, tuvimos que ir a formar al Ministerio de Trabajo.
17 **OD. SECRETI MARTA:** Por ahí vienen más adelante. *(Se discute el tema).* **OD.**
18 **ANDINO MARÍA CELESTE:** En realidad el problema con UTEDYC acá, es
19 que nunca los dejaron entrar. **DR. MARCELO DAVID:** Es que no superamos la
20 cantidad para delegados obligatorios. **OD. FREDES MARTÍN:** Yo los recibí
21 tanto al Secretario General como al Tesorero, toda la Comisión Directiva vino.
22 **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** Ah, ellos nos dijeron que nunca pudieron
23 entrar y nunca pudieron entrar a charlar con los empleados. **OD. FREDES**
24 **MARTÍN:** Yo los recibí dos veces y dos veces en la puerta con amenaza y bombos
25 en la fiesta de los 25 años porque habíamos despedido a una persona de acá. Al
26 final se dieron cuenta y después terminaron pidiendo disculpas, porque se quería
27 ir y había hecho lío para irse. Pero sí, los recibí dos veces. Te digo año...2016. **OD.**
28 **FUSE ARIEL LEONARDO:** Sí, en la Caja debe haber pasado esto de la firma
29 de los cuatro meses por el hecho que hay de representante una delegada y hubo un
30 par de despedidos con causa justa. Entonces... **OD. ANDINO MARÍA**
31 **CELESTE:** Nosotros tuvimos una reunión que se basaba en el convenio y
32 también estuvimos discutiendo un par de asuntos del resto de los empleados. Pero
33 lo que siempre les dejamos en claro es que no íbamos a echar a nadie. Si bien uno
34 puede llegar a tener diferencias con los empleados, más en una Institución en la
35 que cambia la Mesa Directiva todo el tiempo. Nosotros podemos llegar a tener
36 diferencias, la mayoría de ellos se han amoldado, tampoco pedimos cosas
37 extraordinarias sino que cumplan con su trabajo. **OD. GIROLANO WALTER:**
38 No, pero en ningún lado. **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** Les dejamos en
39 claro que no corría riesgo el trabajo de ninguno, tanto de los de UTEDYC como
40 los de ATE. **DR. MARCELO DAVID:** Es que básicamente es un derecho de la
41 Institución, el despido con causa está en la ley del contrato de trabajo... **OD.**
42 **GIROLANO WALTER:** Lo que sucede es que nosotros en la Caja como se hizo
43 una reestructuración muy grande de farmacia y en farmacia hay 8(ocho) empleados
44 de los cuales 3(tres) son farmacéuticos. Nosotros queríamos reducir eso, porque
45 es un gasto totalmente innecesario ahora. Salvo el distrito III que no cumple con
46 el nuevo régimen, que se sigue manejando igual que antes, después todo lo demás
47 se maneja con el nuevo régimen. Entonces dijimos, bueno 8(ocho) empleados no
48 tiene sentido, evidentemente se ha corrido esa bolilla. Lo que pasa es que lo que
49 no terminamos todavía, como tuvimos que firmarlo hoy, es... porque hay dos
50 convenios en la Caja. Acá debe pasar lo mismo, dos convenios de trabajo. **OD.**
51 **ANDINO MARÍA CELESTE:** Claro, si... Unos están con el viejo convenio...
52 **OD. GIROLANO WALTER:** Uno del 96-97 y otro del 2006-2008. **OD.**
53 **ANDINO MARÍA CELESTE:** Sí, nosotros creo que uno tenemos del 75 hasta
54 el 96 y del 96 en adelante. **OD. GIROLANO WALTER:** Claro, en la Caja hay
55 uno del 2006. Y encima tenemos el agravante que el secretario sindical del gremio

1 es empleado de la Caja, estaba en COMEI. Creo que se le termina el mandato
2 ahora y el próximo año vuelve a trabajar a la Caja. No sé quién va a estar como
3 delegado, pero bueno, por eso te quería preguntar eso. **OD. ANDINO MARÍA**
4 **CELESTE:** Sí, no, no. Por ahora no nos han dicho nada, si nos dicen te aviso.
5 **OD. GIROLANO WALTER:** No y si lo dicen... Hoy lo firmó el Presidente en
6 la reunión, pero no nos gustó mucho. **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** Bien,
7 bueno...También firmamos un convenio con una casita de fiestas que está en la
8 parte de convenios. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Convenios y novedades. **OD.**
9 **ANDINO MARÍA CELESTE:** Para los que tienen hijos tienen un 20% de
10 descuento, estamos tratando igual de buscar oras casitas. También fuimos a ver un
11 quincho que está en Sicardi, para ver también si podemos hacer algún tipo de
12 convenio ya que nosotros no tenemos ni quincho, ni pileta, ni nada a donde
13 podamos acceder. Entonces por lo menos tener un quincho donde poder festejar
14 un 15, un cumpleaños, un casamiento. Pero bueno, en eso estamos en tratativas
15 todavía. También vamos a lazar una campaña de prevención, estuvimos hablando
16 con unas comunicadoras sociales; la idea es armar una campaña de concientización.
17 Algo como: Para qué pensas que están tus dientes, si es solo para sonreír... Las
18 comunicadoras le van a dar forma, pero la idea es apuntarlo a un sector de clase
19 media de entre 30 y 45 años que es el sector que dentro de todo puede llegar a ver
20 esa campaña y decir “tengo que ir al odontólogo”. Entonces eso a su vez haría que
21 al Odontólogo le entre más trabajo al consultorio, la idea es arrancar con eso y
22 después ir agrandándolo a mayores grupos etarios. Que tenga mayor alcance,
23 como para también hacerle un bien a la población y un bien a la población
24 odontológica. Después tenemos una denuncia de Ética que la voy a pasar a leer
25 porque esto tenemos que ver si lo derivamos al tribunal o no: Por intermedio de la
26 presente me dirijo a Usted, quiera tener a bien para comunicarle la situación que
27 está ocurriendo con la Odontóloga (...) y quien suscribe con quien hubo un
28 problema societario el cual fue resuelto por los abogados particulares de ambas
29 partes, mediante un acuerdo firmado en conformidad en una reunión llevada a
30 cabo en el Colegio de Odontólogos del Distrito I. En la cual esta matriculada no
31 para de agredirme verbalmente estando los presentes de testigos. No obstante a
32 esto previo a firmar el acuerdo posterior al mismo, siguió agredéndome y
33 difamando a mi persona en diferentes lugares y ante diferentes colegas que ambas
34 frecuentamos los cuales me informaron al respecto. Por ejemplo en la Dirección
35 de Odontología del Ministerio de Seguridad habló con nuestro jefe directo,
36 diciendo barbaridades de mi persona. En la Especialidad de Ortodoncia de la
37 Universidad habló con diferentes Colegas y profesores y a través de mensajes de
38 whatsapp enviados a un grupo de colegas, difamándome, tratándome de ladrona y
39 estafadora. Les pido que por favor intervengan y eleven mi situación al Tribunal
40 de Disciplina para que evalúe el caso y pare el accionar mediante la sanción que le
41 cabe por su incorrecto proceder y por incumplimiento del código de ética
42 profesional el cual todo Odontólogo debe cumplir y el Colegio de Odontólogos
43 debe velar por que esto sea así. Y adjunta copias de los mensajes de whatsapp
44 enviados donde claramente es verdad lo que está diciendo esta Odontóloga. **OD.**
45 **BUSTOS NAHUEL:** Yo quiero contar más o menos un poquito como fue esto,
46 porque junto con el Asesor Letrado y el Tesorero estuvimos en la mediación de
47 estas dos colegas. Era una sociedad armada entre tres Colegas, dos que venían
48 trabajando juntas para ampliar su mercado laboral deciden mudarse a un
49 consultorio más grande y sumar a una tercera persona, una de las dos partes decide
50 sumar a la tercera. Entonces en ese sumar, cuando fue el momento de decir qué
51 porcentaje le corresponde a cada una de esas partes; la que quedó sola por un lado
52 decía “a mí me corresponde en 50% y como es tu amiga y vos la trajiste, divídanse
53 el otro 50% entre ustedes dos”. Una decía eso, la otra decían que no, se dividía tres
54 parte iguales. No se pudieron poner de acuerdo, entonces decidieron separar la
55 sociedad. El problema es que el consultorio estaba habilitado por una parte, pero

1 el local donde está ese consultorio estaba alquilado por la otra. Entonces ahí
2 ¿Quién tenía la razón? Es donde nosotros en una de las funciones que tenemos
3 como Colegio vamos a tratar de mediar sin que esto pase a mayores, con la
4 intervención del Asesor Letrado, abogados de las dos partes se llegó a un acuerdo
5 para que una de las partes le pague lo que gastó la otra y le devuelva todas las
6 pertenencias que estaban dentro del consultorio, con la condición de que esa parte
7 que se abre de la sociedad y se va firme la baja del consultorio para que la que tiene
8 alquilado el local pueda habilitarlo nuevamente. **DR. MARCELO DAVID:** Esto
9 tenía un agravante para el Colegio, porque quien tenía la habilitación del
10 consultorio no tenía el local alquilado. Y quien tenía el local alquilado, pedía
11 habilitar el local alquilado. O sea que había un entrecruce de habilitaciones sobre
12 el mismo consultorio; teníamos cruzados titularidad de derechos sobre el
13 inmueble, con titularidad de habilitación en el Colegio y los dos pedidos se
14 entrecruzaban en la Mesa Directiva. Entonces el Colegio corría el riesgo de analizar
15 una situación que tampoco es reglamentaria, nosotros no miramos qué derechos
16 tiene el profesional sobre el inmueble. No se pide traeme la escritura, traeme el
17 contrato de locación, verdaderamente no se hace. Será otro tema a discutir, hoy no
18 se hace. Entonces nos encontramos con esa disyuntiva de pedidos cruzados en
19 donde advirtiendo la función de arbitraje que exista, operamos las veces de
20 mediación que tienen institucional y llegamos con un esfuerzo muy grande después
21 de unas cuantas reuniones a ese acuerdo. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Se logró
22 hacer que vengan las dos partes con abogados acá, se firmó el acuerdo, se le
23 devolvió la plata, se hizo el inventario de lo que había que devolver y todo.
24 Obviamente había una de las partes que en este caso de la exposición que hace y
25 pide de llevarlo al tribunal de disciplina, se nota que estaba enojada y que le
26 reclamaba ciertas cuestiones como falta de ética y demás. Hubo un entrecruce, una
27 de las partes no opinó pero terminó presentando esto. Yo estuve viendo más o
28 menos eso, estuve viendo los mensajes de whatsapp y todo. Creo que, y es personal
29 mi opinión, pido a todo el consejo que opine sobre esto; ya habiendo firmado el
30 acuerdo y todo, los mensajes de whatsapp que pone como prueba son previos a
31 firmar el acuerdo. Entonces me parece excesivo tener que pasar a esta otra parte al
32 Tribunal de Disciplina. Lo pongo a consideración, es mi opinión. **OD. WEILER**
33 **NATALIA:** Igual lo que pide la Colega es por la difamación, porque más allá del
34 acuerdo son dos cosas aparte. Ya se acordó, lo que acá pide la Colega es que
35 intervengamos en el tema que la difamó verbalmente ante el círculo que ellas
36 frecuentaban. *(Se discute el tema).* **DR. MARCELO DAVID:** Si quieren hago un
37 encuadre jurídico del objetivo, una cosa es difamación que incluso puede ser un
38 delito penal, que puede dar lugar a un reclamo civil por un daño moral en función
39 de sentirme agraviado por el otro. Otra cosa es el código de ética del Colegio aplica
40 a todos los profesionales en el ejercicio en el ámbito del ejercicio de la profesión.
41 Y otra cosa es la mediación, que tiene como principio general que lo que sucede
42 en la mediación es confidencial, básicamente lo que acontece en el ámbito de la
43 mediación es confidencial. Lo que pareciera ser es que estas difamaciones
44 excedieron del escenario de la mediación, en una mediación probablemente se
45 escape una puteada y como está la confidencialidad en juego, más allá de que se
46 guarde cierto respeto, es como que se trata de calmar y de mediar esas situaciones.
47 Lo que pareciera ser acá es que la difamación excedió a terceros. El tribunal no va
48 a definir difamación sí o difamación no, el Tribunal lo que debe evaluar es si esa
49 conducta que la denunciante llama difamación; viola o no el código de ética. O sea,
50 no va a haber sanción por difamación, del Tribunal. El Tribunal en todo caso
51 evaluará si esa conducta de esa profesional violó o no la norma ética en función
52 de también ese daño. Por ejemplo el Tribunal no tiene medidas cautelares para
53 intimar a otro profesional al cese. En todo caso tendrá que recurrir a la Justicia si
54 es que lo que busca es frenar una difamación. El Tribunal no tiene competencia
55 para obligar más allá de las sanciones que taxativamente el código de ética y el

1 reglamento disciplinario establecen en el marco policial. Aclaro estos puntos
2 porque por ahí se entremezclan en el medio sin hacer juicio de valor, yo no estoy
3 diciendo si difamó o no difamó. Estoy contándoles los distintos estratos de la
4 situación. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Se pone a consideración del Consejo qué
5 actitud tomar, si pasar a esta colega denunciada al Tribunal de Disciplina. **OD.**
6 **GONZÁLEZ VALERIA:** Para mí al Tribunal de Disciplina. **OD. LEIVA**
7 **GLADYS:** Pero el Tribunal en sí ¿Qué le va a hacer a la Colega? Para mí si en este
8 caso la Colega difama a otra, nos excede, para mí tiene que ir a la Justicia Ordinaria.
9 Para mí! Porque es daños y perjuicios, es algo moral. **OD. ANDINO MARÍA**
10 **CELESTE:** Lo que pasa es que nosotros no podemos decirle anda a hacerle un
11 juicio. **DR. MARCELO DAVID:** Está dando su argumento de porqué ella cree
12 que excede lo disciplinario. **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** Pero nosotros
13 lo único que podemos hacer es mandarla o no mandarla al Tribunal de Disciplina.
14 **DR. MARCELO DAVID:** Te está diciendo porqué ella no lo eleva al Tribunal
15 de Disciplina, es un argumento de ella. **OD. WEILER NATALIA:** Ah ¿no lo
16 elevas al Tribunal de Disciplina? **OD. LOMBARDO CRISTIAN:** Es una
17 situación un poco compleja me parece, porque nosotros estamos viendo solamente
18 una campana. Si Ustedes hacen una mediación yo no sé qué mandó la que dejó la
19 nota por whatsapp a otro lado. O sea, habría que mandarlas a las dos al Tribunal
20 de Disciplina en todo caso. **OD. LEIVA GLADYS:** Es como un tema personal,
21 me parece a mí que ya excede. **OD. LOMBARDO CRISTIAN:** Nosotros no
22 tenemos tampoco la potestad de saber cuan certeras son las pruebas tampoco. **OD.**
23 **ALBERINO MARÍA VICTORIA:** Seguramente fue así, porque si está escrito
24 sí, pero hay que ver la otra parte. **OD. LOMBARDO CRISTIAN:** Puede ser una
25 conversación de whatsapp entre ellas. **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** Es
26 un grupo, no lo muestro porque está escrito el nombre y el apellido de la colega.
27 **OD. WEILER NATALIA:** ¿No lo elevamos? ¿Martín? **OD. FREDES**
28 **MARTÍN:** No, no. Me parece que no tenemos los elementos suficientes como
29 para... No sé, no tengo idea. **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** ¿Quieren que
30 lea los mensajes de whatsapp? **DR. MARCELO DAVID:** Para mí ahí hay otra
31 cuestión, no somos un organismo capaz de verificar que esos whatsapp son
32 legítimos. Digo esto porque ya se analizó respecto de publicaciones del Facebook
33 del propio Tribunal de Disciplina, donde carta documento a Facebook, Facebook
34 todavía no contestó y nosotros no tenemos los elementos para decir si algo dicho
35 en un Facebook pertenece y es de autoría de. **OD. FREDES MARTÍN:** Ah
36 pasado de peleas entre Colegas que han llegado al Tribunal Disciplinario, en donde
37 no hubo mensajes de whatsapp sino que se pelearon en una sede gremial, donde
38 hubo testigos, fueron llamados, declararon qué se dijo uno al otro... **OD.**
39 **ANDINO MARÍA CELESTE:** ¿Pero eso lo hizo el Consejo o el Tribunal? **OD.**
40 **FREDES MARTÍN:** No, no. Antes del cambio de reglamentación era distinto,
41 no me acuerdo como era, pero el Consejo no solamente decidía si pasaba al
42 Tribunal Disciplinario o no. Sino que también intervenía en la discusión. **DR.**
43 **MARCELO DAVID:** Hoy sigue estando eso Martín, que el Consejo tiene
44 potestades de citar a las partes para seguir indagando sobre la cuestión a resolver.
45 **OD. FREDES MARTÍN:** Yo me acuerdo hubo un caso, pero en ese momento el
46 Consejo estaba en la instrucción de todo lo que eran los sumarios. Después todo
47 eso se pasaba al Tribunal de Disciplina y el Tribunal sí decidía con todos esos
48 elementos, qué sanción o no correspondía. En ese caso me acuerdo que hubo un
49 par de veces que se citó gente, declararon... Entonces bueno, vos ahí tenes otros
50 elementos... Esto me parece que no. **OD. LOMBARDO CRISTIAN:** El tema es
51 que hoy por hoy con whatsapp hasta en los grupos de la escuela de los nenes, por
52 decirlo de alguna manera, surgen estas cuestiones. Y siuviésemos que ir a la
53 justicia permanentemente por cada cuestión que se ve por whatsapp... Es difícil
54 que comprobar, en un momento de bronca cualquiera puede mandarse una
55 puteada, de hecho, por cada discusión o por cada puteada que se manda, habría

1 que enviar a cada uno al Tribunal de Disciplina. Que puede suceder en una reunión
2 de Consejo. **DR. MARCELO DAVID:** Y básicamente acá hay una cuestión que
3 es lo que se deja entrever, acá lo que hubo fue el incumplimiento de un acuerdo
4 societario no escrito. Porque en definitiva lo que pasó es que una de las partes
5 incumplió lo pactado, pero tampoco esa sociedad estaba instrumentada. No estaba
6 escrita, era lo que se llamaba antiguamente una sociedad de hecho donde dos se
7 ponen de acuerdo a hacer algo. Alguien no cumplió supuestamente eso y salió
8 para otro lugar, de ahí viene la bronca y de alguna manera esta situaciones de...
9 violentó la confianza o fue más allá de un acuerdo violentado. **OD.LOMBARDO**
10 **CRISTIAN:** Yo lo que digo es que tiene las herramientas legales para ponerle un
11 bozal legal totalmente por fuera, más habiendo abogados de por medio. **OD.**
12 **FREDES MARTÍN:** En realidad sí corresponde cuando hay agresiones entre
13 colegas y hay una supuesta falta de ética, lo que pasa es que el tema es comprobar
14 si tenes los elementos suficientes como para elevarlo. **OD. GONZÁLEZ**
15 **VALERIA:** Claro, ese es el tema ¿Qué tenes? **OD. ANDINO MARÍA**
16 **CELESTE:** Los mensajes de whatsapp. **DR. MARCELO DAVID:** ¿Se le dio el
17 traslado (Celeste) de esto a la contraria? **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:**
18 No, no, porque no sabíamos qué hacer hasta que no tuviéramos reunión de
19 consejo. **DR. MARCELO DAVID:** Porque generalmente le damos la posibilidad
20 al otro. **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** No, eso es cuando es un paciente...
21 **DR. MARCELO DAVID:** Si lo hacemos con un particular a un Odontólogos
22 ¿Porqué no lo podemos hacer de Odontólogo a Odontólogo, y postergar al
23 próximo Consejo para ver qué dice la otra campana y porque no tal vez como decía
24 Martín... **OD. BUSTOS NAHUEL:** ¿Pero eso ya no es potestad del Tribunal
25 disciplinario? **DR. MARCELO DAVID:** No, no. EL Consejo puede indagar, el
26 Consejo puede requerir para tomar la decisión, está establecido. No instruir el
27 sumario, sino buscar elementos o terminar de componer el marco de situación para
28 tomar la decisión de elevar o no elevar al Tribunal de Disciplina. **OD. FREDES**
29 **MARTÍN:** Capaz que si la notificas de todo esto la otra parte, supongo no? Puede
30 pasar que te diga: No, pero eso fue antes de firmar el acuerdo. Les pido disculpas,
31 se terminó acá y se termina todo. **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** Es que
32 no fue antes de firmar el acuerdo, fue antes y después. **OD. GONZÁLEZ**
33 **VALERIA:** Ah, después siguió también. **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:**
34 Sí, sí. El acuerdo se firmó el 4 de Octubre y el último mensaje es del 30. **OD.**
35 **FREDES MARTÍN:** Bueno, pero hay que informarle que hay un pedido de
36 sumario para ella. **OD.WEILER NATALIA:** Bueno, pasamos a votar.
37 **OD.LOMBARDO CRISTIAN:** Por ahí simplemente darle cuenta que por lo
38 que está haciendo puede ir al Tribunal de Disciplina. **DR. MARCELO DAVID:**
39 Una opción puede ser citarlas de a una o a las dos, para que puedan concurrir a la
40 Mesa Directiva, tomar una declaración del descargo de cada una o de la situación
41 y volver a elevarlo al Consejo con más elementos como para componer la situación,
42 puede ser una posibilidad. Segunda posibilidad, elevar directamente con los
43 elementos que están acá. **OD. GONZÁLEZ VALERIA:** Claro, yo pienso que
44 tiene que haber una instancia previa. **OD.MONTEFIORI SERGIO:** Darle la
45 posibilidad que se le pueda dar curso, no? **OD. ALBERINO MARÍA**
46 **VICTORIA:** Sí, la primera. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Una instancia intermedia
47 y después elevarlo al Tribunal. **OD. ALBERINO MARÍA VICTORIA:** Claro.
48 **OD.WEILER NATALIA:** Podemos votar, mi opinión es otra. Yo voto que se
49 eleve al Tribunal de Disciplina porque acá hay una pelea de dos Colegas en grupos
50 de Colegas. Entonces no me parece bien a mí, que entre Colegas de falten el
51 respeto. Hay que frenarlo de alguna forma y que sea el tribunal de Disciplina quien
52 defina y quien resuelva qué medidas va a tomar, una sanción, no sé. Para mí es
53 potestad del Tribunal de Disciplina, mi voto es que se eleve. **OD. ANDINO**
54 **MARÍA CELESTE:** Sí, que se eleve. **OD.MONTEFIORI SERGIO:** Yo voy
55 por la primera posibilidad, que se notifique y después se verá si se eleva o no. **OD.**

1 **DA SILVA CLAUDIA:** Lo mismo que Sergio. **OD. GONZÁLEZ VALERIA:**
2 Sí, instancia previa. **OD. LEIVA GLADYS:** También, Instancia previa.
3 **OD.LOMBARDO CRISTIAN:** También, Instancia previa. **OD. FREDES**
4 **MARTÍN:** Lo mismo. **OD. QUILLICI GUILLERMO:** Yo también. **OD.**
5 **BUSTOS NAHUEL:** Yo también. **OD. ALBERINO MARÍA VICTORIA:**
6 Yo también. **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** Otro tema es que llegó una
7 nota solicitando dar un conversatorio sobre Cannabis Medicinal y sus Aplicaciones
8 Terapéuticas, por una colega. Mariana Ríos que está acá presente, si bien nosotros
9 estamos de acuerdo, pensamos que es un tema bastante amplio y bastante tabú en
10 la sociedad. Y desconocido también, porque la mayoría desconocemos lo que es y
11 lo que se puede hacer, entonces la invitamos hoy para que ella nos pudiera dar un
12 pantallazo y charla informativa mínima. **OD.WEILER NATALIA:** Presentante
13 Mariana...**OD. RIOS MARIANA:** Soy Mariana Ríos, soy Odontóloga recibida
14 del posgrado de la Cultura Cannabica de la Facultad de Medicina de la UNLP.
15 Vengo acá a contarles lo que es el Cannabis Medicinal. **OD. BUSTOS NAHUEL:**
16 Mariana, primero te quiero felicitar por la clase que nos diste. Segundo te quiero
17 felicitar por haber estudiado y haber profundizado sobre este tema y traer este tema
18 que es bastante tabú, desconocido y puesto en duda. Yo también tuve la suerte de
19 hacer el mismo curso el año pasado en la Facultad de Medicina y la verdad es que
20 las experiencias que se cuentan ahí, lo que uno ve sobre cómo funciona y los
21 resultados que tiene, alientan a hacer este tipo de apertura. Y de cuestionar si
22 realmente la Medicina y la Odontología que a nosotros nos enseñaron, es la única
23 y es la efectiva. Digo, por lo menos plantearnos la duda y abrir la puerta a que esto
24 se empiece a hablar, se empiece a investigar, se empiece a difundir. Y el camino
25 inexorable de esto va a ser que se termine investigando y que las casas de altos
26 estudios permitan abrir las puertas, obviamente la Facultad de Medicina está
27 apoyada por la Facultad de Ciencias Exactas en lo que es toda la investigación de
28 todo esto, ya en muchas unidades académicas se está empezando a plantear. Si
29 seguimos profundizando, si seguimos apoyando, creo que a nuestra facultad no le
30 va a quedar otra alternativa que incluirlo dentro de los planes de estudio y con todo
31 lo que eso va a traer después. Yo no tendría, y es mi voto personal, no tendría
32 dudas de que por lo menos se abra la puerta a una charla informativa, un
33 conversatorio sobre este tema. Por lo menos para generar la duda y que todos los
34 colegas tengan la posibilidad de conocer un poquito más sobre esto y que cada uno
35 después haga su camino. **OD.MONTEFIORI SERGIO:** ¿Alguna objeción por
36 algún motivo? **OD.LOMBARDO CRISTIAN:** Yo creo que todo lo que implica
37 conocimiento nunca está de más, más allá de que uno pueda aplicarlo o no. Así
38 que mi voto es positivo también. **OD.WEILER NATALIA:** El mío también.
39 **OD. SORIANO MARINA:** Más allá del Consejo, yo siendo la actual Directora
40 de Escuela, creo que la formación tiene que ser más amplia de lo que te da la
41 Facultad. Que a veces queda un poquito atrás con todas las cosas que se van
42 estudiando y se van actualizando. De hecho en otros países ya se fue legalizado,
43 falta en este país que siempre venimos un poquito más atrás, pero la idea es que la
44 gente vaya sabiendo y se vaya informando. **OD.MONTEFIORI SERGIO:** Yo
45 encontré ayer que se hizo una publicación en “Página 12” sobre un estudio del
46 Garrahan, donde confirma su eficacia, un estudio mostró respuesta positiva en
47 casos de chicos con epilepsias refractarias y dice que redijo las crisis en un 80%.
48 Nada, como para decir que ya está publicado ese estudio... **OD. RIOS**
49 **MARIANA:** Sí, desde el 2017 que está la Ley 27350 de Cannabis Medicinal y eso
50 nos habilita al estudio. Esa es la parte buena, si bien dejó un montón de cosas en
51 el tintero, esperemos que ahora con el nuevo gobierno esto cambie. La realidad es
52 que dese el 2017 esto ya se aplica en la Facultad de Medicina, hay una Cátedra libre,
53 podemos dar capacitaciones por lo menos a los profesionales de la salud que es lo
54 que estamos haciendo nosotros. No específicamente a los de Odontología, pero
55 por eso estoy acá para ofrecer esto. La presidenta cede la palabra a la **OD. SOFÍA**

1 **DE FRANCESCHI:** Mariana, te quiero hacer una pregunta. La parte de la
2 cultivación ¿cómo viene el cultivo del Cannabis, cómo está? **OD. RIOS**
3 **MARIANA:** ¿La parte legal decís vos? **OD. SOFÍA DE FRANCESCHI:** Sí, se
4 que tienen bastantes problemas con el tema de la legalización del cultivo. **OD.**
5 **RIOS MARIANA:** Sí, estamos luchando. Pero imaginate como después de ver a
6 mi hijo como estaba y verlo ahora. **OD. SOFÍA DE FRANCESCHI:** No tengo
7 dudas. **OD. RIOS MARIANA:** Soy súper ilegal, pero mi lucha es el auto cultivo,
8 la verdad es que estamos convencidos que falta nada. Falta solamente que se vaya
9 este gobierno que nos metió trabas todo el tiempo, nos allanó, hizo una campaña
10 terrible contra el narcotráfico a costa de los cultivadores. **DR. MARCELO**
11 **DAVID:** Está claro también que la Ley en sí... (2:00:18-NO SE ESCUCHA,
12 **MUCHO RUIDO Y VOCES MURMURANDO DE FONDO**) Creo que todos
13 lo saben, si bien es cierto que las normas y que el poder de policía sigue atacando,
14 ya la jurisprudencia de la corte de la Nación ha dicho que el cultivo para el consumo
15 personal y el consumo que no es personal y que no tenga nada que ver con la
16 distribución y lo que pueda llegar a tener con el narcotráfico está exceptuado y se
17 sobreesee en la justicia federal inmediatamente. **OD. SOFÍA DE FRANCESCHI:**
18 Mi duda también por otro lado es de...que está aplicado al cannabis medicinal, sin
19 embargo ¿qué es? ¿Cannabis Sintético? (2:00:41-NO SE ESCUCHA, INTENSOS
20 **RUIDOS DE FONDO**) **OD. RIOS MARIANA:** No, el cannabis medicinal está
21 habilitado solamente para la epilepsia refractaria. **OD. SOFÍA DE**
22 **FRANCESCHI:** Pero el paciente cómo hace, de dónde saca el cannabis. **OD.**
23 **RIOS MARIANA:** El camino, el paciente mío que lo necesita. Yo a parte soy...
24 (2:01:00-NO SE ESCUCHA, INTENSOS RUIDOS DE FONDO)Y pertenezco
25 a una agrupación de familias cultivadoras que se llama “Familias cultivando
26 Argentina”, donde junto con los profesionales damos talleres de cultivos y de aceite
27 de cannabis. Entonces nosotros los capacitamos, yo tengo un paciente que necesita
28 aceite de cannabis y primero lo derivo a todas las agrupaciones que hay cannábicas
29 que siempre van a encontrar ahí alguien que les va a dar aceite. Pero después tiene
30 que cultivar y hacerlo y la gente lo hace. Cuando la gente ve estas cosas, cuando
31 una persona se quiere suicidar porque tiene neuralgia del trigémino y de un día para
32 el otro deja de tener esa neuralgia, va a cultivar. **OD.WEILER NATALIA:**
33 Perdón, cerramos y la idea es que el Consejo apruebe que el Colegio pueda dar este
34 conversatorio, dar estas charlas con Mariana y todas esas dudas podamos
35 evacuarlas ahí. **OD. RIOS MARIANA:** Son talleres de cuatro horas, así que
36 imaginate. **OD.WEILER NATALIA:** Más que nada como es un tema con el cual
37 nosotros estamos de acuerdo que se trate, queríamos compartirlo con todos y que
38 sea el Consejo quien decida. (*Se apoya la moción en forma unánime*). **OD. BUSTOS**
39 **NAHUEL:** Después Marina como directora de Escuela se encargará de coordinar
40 fecha y lugar, muchas gracias por todo. (*Se retira siendo las 20:30hs el director de la caja*
41 *de odontólogos Od. Girolano Walter*). Ahora quiero comentarles dos notas que llegaron
42 de colegas del Distrito, pidiendo diferentes cuestiones. La primera es de una Colega
43 que está matriculada en nuestro Distrito, pero tiene registro en el Distrito VII, y
44 tiene a la hija en un estado grave y avanzado de un cáncer de mama. La hija de esta
45 colega tiene tres hijos y por el estado de enfermedad, la misma tiene que hacerse
46 cargo de los hijos. Este año tendría que pagar la Matrícula 2019 y se tendría que
47 cancelar la Matrícula por falta de pago del 2017 y 2018. Lo que refiere esta colega
48 es que desde el año 2017, 2018 y lo que va del 2019 no estuvo atendiendo en el
49 Distrito I, pero obviamente por esta situación de no poder trabajar y dedicarse al
50 cuidado de la hija y de los nietos, no tiene la posibilidad de atender en el
51 consultorio. Y solamente mantiene vigente la Matrícula y el Registro porque ella
52 trabaja en el Hospital Municipal de Mercedes del Distrito VII. Vino a plantear que
53 ralmente se le hace imposible pagar la multa que tiene, o sea, las Matrículas y la
54 multa que le correspondería pagar por todos estos tres años de ejercicio sin
55 Matrícula. Obviamente estuvimos hablando, me parece un caso bastante puntual.

1 **OD.WEILER NATALIA:** Perdonen, no ejerció ella. **OD. BUSTOS**
2 **NAHUEL:** No, no, no ejerció. **OD.WEILER NATALIA:** Ella le dio de baja al
3 consultorio, lo que pasó es que ella no sabía que también tenía que darle de baja a
4 la Matrícula. **OD. BUSTOS NAHUEL:** No, no, no, ese es otro caso. Ella no
5 ejerció en el Distrito, no le dio de baja a la Matrícula porque la necesita para seguir
6 trabajando en el Distrito VII, obviamente que nosotros no podíamos hacer la
7 cancelación de la Matrícula y el traslado. **OD. GONZÁLEZ VALERIA:** ¿No hizo
8 el traslado de la Matrícula? **OD. BUSTOS NAHUEL:** No lo puede hacer
9 justamente porque tiene deuda acá. Entonces lo que nosotros le sugerimos,
10 después de regularizar la situación, que cancele la matrícula acá, que haga el
11 traslado al Distrito VII y que siga trabajando. Esa es una cuestión que habrá que
12 hablar subsanado esto, lo que pide ella es ver si el Consejo puede evitarle pagar
13 estas tres matrículas y las multas correspondientes. Y después sí hacer la
14 cancelación y el traslado del Distrito VII para poder seguir trabajando porque es
15 su única fuente de ingresos el trabajo en el Hospital Municipal, que por lo que nos
16 contaba no tiene un sueldo muy alto tampoco. Y no quiero dar detalles para tocar
17 sensibilidades, pero me decía que ella se dedica a criar perros para poder manejarlo.
18 Tiene a la hija internada en el Hospital Gutiérrez de acá de La Plata y tiene que
19 viajar, entre cuidar a los nietos, el trabajo en Mercedes y la hija internada acá.
20 Realmente hoy en día no se cual es el estado de su hija, el 18 de Octubre entregó
21 esta nota. **OD.MONTEFIORI SERGIO:** Hace casi dos meses. **OD. FUSE**
22 **ARIEL LEONARDO:** Si me permitís también llamó a la Caja, la atendí yo,
23 hablamos un rato. Se pormenores del estado de la hija, aparte de cáncer tiene
24 metástasis en varios órganos; decidimos en la Caja ayudarla y pararla, no molestarla
25 por un tiempo. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Pongo a consideración del Consejo a
26 ver qué se hace, en este caso sabemos que por ahí no... **OD. FUSE ARIEL**
27 **LEONARDO:** Lo que quiero decir es que nosotros por Ley no podemos hacerle
28 una quita de aportes, no podemos. Ningún director de la Caja puede disponer sacar
29 aportes o hacer una reducción de aportes. Determinamos otras técnicas dentro de
30 lo legal para poder ayudarla. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Consideramos que esto
31 no es sentar precedentes y estos casos de excepción justamente para el consejo y
32 estos organismos institucionales son justamente para optar las excepciones a la
33 regla y poder decir en este caso sí, en este caso no; por eso hay un consejo que
34 determina. Así que lo pongo a consideración del consejo a ver qué opinan (*Se discute*
35 *el tema*). **OD. BUSTOS NAHUEL:** No se cual es la decisión del consejo. La
36 Presidenta cede la palabra al **OD. FREDES MARTÍN:** No se, es difícil. Como
37 dice Leo no sé si legalmente, obviamente uno humanamente lo quiere hacer. Yo
38 quiero saber si legalmente el Consejo puede hacer la quita del pago de la Matrícula.
39 (*Siendo las 20:35hs llega Nader Diego para la Reunión Constitutiva*). **OD. ANDINO**
40 **MARÍA CELESTE:** Hay antecedentes a principios de año. La mujer que tenía
41 cáncer que se le dio de baja a la Matrícula. **OD. SORIANO MARINA:** Sí, el año
42 pasado yo creo que también. **OD. BUSTOS NAHUEL:** El tema es que acá no
43 es ella, sino que es la hija. Entonces eso es lo que cambia un poco el foco, pero
44 bueno. **OD. LEIVA GLADYS:** Viendo el contexto en realidad si no hay ninguna
45 contravención yo creo que... **OD. BUSTOS NAHUEL:** Pero no sé, Marcelo vos.
46 **DR. MARCELO DAVID:** Desde el punto de vista legal no hay una prohibición,
47 nosotros no manejamos el ideario público estatal por el cual podríamos dentro del
48 marco de autonomía del propio Colegio establecer una mayoría necesaria del
49 consejo, la posibilidad de solucionar esa situación. Desde el punto de vista legal
50 votado y fundado con el quórum y la mayoría respectiva no va a haber ningún
51 impedimento como para que ustedes, reitero, con la mayoría del cuerpo
52 deliberativo del órgano máximo colegial ustedes puedan regularizar la situación de
53 ese tema. **OD.WEILER NATALIA:** Vamos a votación... Cristian, sí o no. Se le
54 quita... **OD.LOMBARDO CRISTIAN:** O sea, es por un tercero. O sea, si uno
55 pone la persona por sobre la ley, todos entendemos el sufrimiento y si fuese mi

1 hija la que estaría en juego yo diría: Bueno, me gustaría que me lo quiten. Si
2 ponemos lo que es la potestad del Colegio, debería cumplir con la obligación del
3 pago de la matrícula. Es una situación compleja porque también podría haber dado
4 aviso dos años antes. No sé si la enfermedad; yo no tengo la historia clínica de la
5 persona. Yo optaría o propondría ver la posibilidad de dejar de lado esta situación
6 hasta que se resuelva la situación de la hija y después evaluarlo en otro momento.
7 **OD. BUSTOS NAHUEL:** El tema es que también habría que ver para que no se
8 genere la deuda de la matrícula para el año 2020 que sigue corriendo, se le sigue
9 sumando, se le cancelaría la matrícula, ella no podría trabajar en el Hospital
10 Municipal. **OD. LOMBARDO CRISTIAN:** Estaríamos también sentando el
11 precedente de que mañana a cualquier odontólogo... soy muy cruel con lo que digo
12 por ahí... se le enferma un familiar, un tercero y... **OD. BUSTOS NAHUEL:** Se
13 hicieron las averiguaciones en las Gremiales y creo que está en la Agrupación ella,
14 y también dice que hace mucho tiempo que se la dio de baja por el mismo motivo,
15 por deuda. Se intentó, intentaron hacer un plan de pago, pagó una cuota, hace un
16 montón que no factura tampoco. **DR. MARCELO DAVID:** Otro tema podría
17 ser, pensando lo de Cristian para la variable, generar un plazo de espera. Eso hace
18 de que el profesional ya no esté más en mora, que el Distrito I asuma esa mora
19 hasta el momento que lo tenga que resolver, si es que en algún momento se da.
20 Liberarla con un acuerdo cerrado con la tesorería y con la mesa directiva y
21 comunicarle al otro Distrito de la regularización de laguna manera. No la
22 cancelación. **OD. WEILER NATALIA:** Pero con la regularización ya la estas
23 habilitando y sacándole la deuda. **DR. MARCELO DAVID:** No, no, plazo de
24 espera dije. *(Se discute el tema, se retira el Asesor contable siendo las 20:40 hs.)*
25 **OD. WEILER NATALIA:** Bueno, lo que podemos hacer es someterlo a votación
26 y la mayoría decide. Si lo quitamos es por sí, o no le quitamos la deuda. Cristian...
27 **OD. BUSTOS NAHUEL:** Claro, es una propuesta de... **DR. MARCELO**
28 **DAVID:** No, yo estoy interpretando lo que dice Cristian que es casi lo que hizo
29 la Caja. Un planteo intermedio, no la quita que es la cancelación de la obligación,
30 o una remisión de deuda. Sino un plazo de espera concedido que eso hace que
31 salga la profesional de la mora, que uno pueda comunicar al otro Distrito que la
32 deuda está regularizada, y regularizada no significa cancelada. Sino que no hay una
33 ¿? (2:12:02- NO SE ENTIENDE) Y patear de alguna manera la pelota para
34 adelante. O sea básicamente... **OD. BUSTOS NAHUEL:** El tema es que lo que
35 no estaría bien, no estaría bueno, digamos. Es que sería cancelarle la Matrícula
36 porque le estaríamos quitando la única fuente de ingresos que tiene esta colega.
37 **OD. WEILER NATALIA:** El tema es que si vos le haces ese plazo, lo que le tenes
38 que dar para que el otro Distrito la tome, es un libre deuda. **OD. BUSTOS**
39 **NAHUEL:** No ella está registrada, hoy puede estar trabajando. El tema es que si
40 se le cancela la Matrícula acá también se le cae el Registro en el Distrito VII. No
41 podría trabajar directamente como odontóloga. **OD. ANDINO MARÍA**
42 **CELESTE:** ¿Se puede firmar un acuerdo? **DR. MARCELO DAVID:** El
43 problema es que también le estas generando deuda hoy también, o sea, no es una
44 quita de hoy, es una quita de toda la vida. Porque no tenes una declaración den el
45 tiempo. **OD. GONZÁLEZ VALERIA:** ¿Sería retroactiva a estos dos años solos
46 y después de acá para adelante empieza a pagar? **OD. BUSTOS NAHUEL:** Claro,
47 del 2017-2018-2019, cancelarle la matrícula y hacer el traslado correspondiente. A
48 ver, también hay que plantárselo a ella y que ella diga "bueno, cancelo la
49 matrícula". Pero bueno, tener la potestad de cómo consejo plantear esta solución
50 ante la Colega y decirle" mira pasa esto y esto y esto, como estas trabajando en
51 aquel distrito y no estás trabajando en este, hace el traslado correspondiente". **OD.**
52 **ANDINO MARÍA CELESTE:** Es que donde se traslade, después nunca más va
53 a venir a pagar la deuda. O se la sacamos o no se la sacamos. **OD. WEILER**
54 **NATALIA:** Claro... **DR. MARCELO DAVID:** La deuda con un plazo de espera
55 la puedes cobrar más adelante, hay un plazo de prescripción que tiene 10 años para

1 poder cobrarla en su caso. **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** Pero para darle
2 el traslado hay que darle el libre deuda. Así lo dice, si vos le haces un plazo de
3 espera pero la trasladaste, después queda... **DR. MARCELO DAVID:** Estamos
4 hablando de un caso de excepción. **OD.WEILER NATALIA:** Sí, por eso. **DR.**
5 **MARCELO DAVID:** Cancelar es excepción, dar un plazo de espera y
6 comunicarle al otro Distrito que está regularizado es otra excepción.
7 **OD.WEILER NATALIA:** No estaría regularizada. **DR. MARCELO DAVID:**
8 Sí porque vos en definitiva estás diciendo que no tenes la exigibilidad. **OD.**
9 **ANDINO MARÍA CELESTE:** ¿No se le puede dar ese plazo de espera pero sin
10 trasladarla? Que siga teniendo el Registro en el otro Distrito. **DR. MARCELO**
11 **DAVID:** Igual es lo mismo, estamos hablando de excepciones. (*Se discute el tema*).
12 Ni la cancelación, ni el plazo de espera están en el reglamento de ustedes, ninguna
13 de las dos variables. **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** Por eso, si la trasladas
14 después nada te garantiza que ella vuelva porque total ya está en el otro Distrito.
15 **DR. MARCELO DAVID:** Lo que te garantiza es que conoces su domicilio y si
16 después entendes que está habilitada para pagar, la podes ejecutar. Claramente, por
17 eso planteo un plazo de espera. En definitiva estoy copiando la opción que planteo
18 la Caja. No la eximo... **OD.WEILER NATALIA:** Lo que hace la Caja es no
19 apurarla, no mandarle Carta documento, no hostigarla, por el problema que tiene
20 con la hija. Pero nadie dice que después no se lo van a cobrar y que no le van a
21 cobrar los intereses. (*Se discute el tema*). **OD. FUSE ARIEL LEONARDO:** La
22 Caja lo que puede hacer es la quita de mora a los intereses, lo que no puede hacer
23 es una quita de aportes. No se puede determinar porque está en la Ley, no se puede
24 ir en contra de una Ley provincial. **DR. MARCELO DAVID:** Lo que está
25 planteando, Natalia, para que entiendas es lo mismo. La misma situación que tiene
26 la Caja es la misma situación que tienen ustedes. **OD. ANDINO MARÍA**
27 **CELESTE:** No, pero nosotros en la Ley dice que si no pagas dos anualidades se
28 te da de baja la matrícula. **DR. MARCELO DAVID:** No, pero está bien. Lo que
29 está diciendo es que el Directorio de la Caja no puede remitir o condonar deuda,
30 vos tampoco lo tenes en la normativa. Si lo haces es por una excepción claramente.
31 **OD.WEILER NATALIA:** Claro, pero la Caja cuando...lo que hace es no te da
32 Comei. No puede seguir ejerciendo entendes, con nosotros no puede seguir
33 ejerciendo, esa es la diferencia. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Yo sinceramente no
34 tendría ningún en hacer una excepción, me parece que está más que justificado y
35 no tengo problema de que quede asentado en algún lado que en este caso puntual,
36 yo vería la posibilidad de hacerle la quita de las anualidades siempre y cuando se
37 comprometa a cancelar la Matrícula acá y hacer el traslado correspondiente al
38 distrito. Mi postura es esa, no se la de cada uno. **DR. MARCELO DAVID:**
39 Pregunto ¿Se traslada al distrito y sigue pagando la Matrícula en el otro Distrito?
40 **OD. BUSTOS NAHUEL:** Claro si, si. Ella necesita la Matrícula para seguir
41 trabajando. Si planteamos no hacer caso habría que cancelarle la Matrícula y ella se
42 quedaría sin poder trabajar. **OD.LOMBARDO CRISTIAN:** Yo te digo, yo voto
43 por mi lado más humano... **OD. BUSTOS NAHUEL:** Las Instituciones están
44 para eso. **OD.LOMBARDO CRISTIAN:** Por eso, yo voto por mi lado más
45 humano por la quita, pero no quería realizar el voto sin analizar la otra parte
46 también. Porque obviamente nosotros también estamos para velar por los intereses
47 de la Institución, pero de todas maneras creo que la persona que nunca pudo
48 pagarla no va a hacer la excepción ahora para poder pagarla. Es una opinión
49 personal. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Lo único que estaríamos haciendo es
50 profundizar una situación grave que tiene. **OD. GONZÁLEZ VALERIA:** ¿Te
51 puedo hacer una pregunta? ¿Cuántos años de profesión tiene esta persona? **OD.**
52 **BUSTOS NAHUEL:** Es Matrícula 14.031. Es lo único que tengo acá. Yo soy
53 Matrícula 14.200 así que más o menos debe tener 10 o 12 años de profesión. Es
54 una persona, no se la edad, pero aparentemente... **OD. GONZÁLEZ**
55 **VALERIA:** Las Matrículas anteriores ¿Las pagó en tiempo y forma? **OD.**

1 **ANDINO MARÍA CELESTE:** No, ni idea. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Acá
2 figura que solamente 2017-2018 y 2019. **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** Y
3 lo que se puede de hacer de última, es quitarle una solamente, para que pueda seguir
4 manteniendo... **OD. GONZÁLEZ VALERIA:** ¿Un plan de pago no se le puede
5 hacer? Como excepción. **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** Sí, a todos se les
6 hace plan de pago, pero... **OD. BUSTOS NAHUEL:** Claro, no lo está pudiendo
7 pagar, entonces es patear la pelota para el año que viene. Porque, a ver, para el año
8 que viene estamos hablando de 20 días. Sería, se le quita la del 2017 y quedaría
9 2018-2019, y ya no pagó la del 2020. Fines del año que viene vamos a tener esta
10 misma situación. **DR. MARCELO DAVID:** Nahuel, pregunta ¿Un plan de pago
11 accesible de \$500 pesos por mes y la cancelación? **OD. BUSTOS NAHUEL:** No
12 se lo planteó, también es la posibilidad. **OD. GONZÁLEZ VALERIA:** ¿Por qué
13 no se lo plantearon? **DR. MARCELO DAVID:** Lo terminas cobrando y lo
14 terminas resolviendo. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Y que sea por ahí solamente
15 Matrícula pura sin multas. **OD. GONZÁLEZ VALERIA:** Claro, podría ser una
16 cosa así. (SE DEBATE EL TEMA). **OD. BUSTOS NAHUEL:** Viendo la
17 situación es una Colega y podría estar cualquiera de nosotros en esta situación y
18 buscaríamos que un par nuestro nos dé una mano. Me parece que estamos en una
19 situación como para poder ayudarle, buscarle la vuelta, a ver. Pagar, hacer un plan
20 de pago, ver que pague solamente las Matrículas que adeuda, ver de no cancelarle
21 la Matrícula. No sé, buscarle la vuelta para que esta Colega pueda seguir trabajando
22 hasta que resuelva su situación. **OD.LOMBARDO CRISTIAN:** Convengamos
23 que si se queda sin laburo tampoco la va a poder pagar. **OD. BUSTOS**
24 **NAHUEL:** Totalmente, pagar no la va a pagar igual. **OD.LOMBARDO**
25 **CRISTIAN:** Pero bueno, alguna otra opinión, no sé. Alguien que quiera acotar
26 algo más... **OD. FREDES MARTÍN:** Es difícil, pero una cosa sería asumiendo
27 que está mal... Manejamos como dice Cristian los intereses de los demás
28 Odontólogos. Yo no digo decirle que no, pero tenerlo en cuenta. Muchos que es
29 la primera vez que están en el consejo, son cosas que se van repitiendo con los
30 años este tipo de pedidos. Una opción sería, no sé de qué manera porque no va a
31 quedar bien de ninguna manera, pero por ahí que no pague una de las Matrículas
32 para que no se le cancele automáticamente y el año que viene vemos. Va a haber
33 otro consejo también o la mitad va a cambiar, no sé cómo va a ser y bueno, se verá
34 de vuelta. Una para que no se le dé de baja y el año que viene vemos, esa sería una
35 alternativa. Igual de cualquier manera está mal, pero bueno. La decisión la
36 asumimos y listo, el día que la tengamos que aplicar la aplicaremos. Pide la palabra
37 la **OD. LORENZ GRACIELA:** A mí me parece que hay que conservar la
38 dignidad de ella y nuestra, buscar una cosa en el medio. Entonces quitémosle las
39 penalidades de la deuda y hagámosle un plan de pago que le permita saldar la deuda.
40 **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** Que no lo puede pagar tampoco. **OD.**
41 **LORENZ GRACIELA:** ¿Por qué? **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:**
42 Porque no puede pagar. **OD.WEILER NATALIA:** Vamos a hacer... **OD.**
43 **LORENZ GRACIELA:** ¿\$500 por mes no puede pagar? **OD.WEILER**
44 **NATALIA:** Hoy en día aparentemente no. (*Se discute el tema*). **OD. ANDINO**
45 **MARÍA CELESTE:** Vamos a hacer eso, vamos a tratar de sacarle la Matrícula
46 más antigua como para que no se le cancele y el año que viene veremos.
47 **OD.WEILER NATALIA:** Si están todos de acuerdo... **OD. NADER DIEGO:**
48 ¿Puede mejorar la situación de esta chica? **OD. BUSTOS NAHUEL:** Por los
49 informes no. (*Se discute el tema*). **DR. MARCELO DAVID:** Más allá de la
50 veracidad Nahuel, me gustaría que a la Asesoría letrada por favor remitan todos
51 los antecedentes que tenga para lograr la mayor fundamentación posible del acto
52 administrativo. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Le pedimos más. **DR. MARCELO**
53 **DAVID:** Todo lo que tenga, todo suma para la fundamentación del caso.
54 **OD.WEILER NATALIA:** Lo que hacemos entonces es quitarle la Matrícula del
55 2017, así ella tiene un año más para ver como regulariza la situación. **OD.**

1 **BUSTOS NAHUEL:** Y hay otro caso de otro colega, que matriculado del Distrito
2 II y tiene Registro en el Distrito I. A partir del año 2016 se le descubrió una
3 enfermedad que se llama Síndrome Mieloproferativo, está tomando una
4 medicación quimioterapéutica y que obviamente lo imposibilita de trabajar
5 aleatoriamente. Durante todo el año 2016 viene peleando con esta enfermedad,
6 2017,2018 y 2019. En el año 2017 el habilita un consultorio acá en el Distrito (en
7 Presidente Perón) y lo da de baja en el año 2018; era un consultorio que tenía creo
8 que un Sindicato, le habían pedido que lo habilitara él y aguantó lo más que pudo.
9 En el año 2018 no pudo trabajar más, no se pudo movilizar más, de hecho mandó
10 todo por mail porque no puede acercarse. Es un Colega que tiene 70 años y lo que
11 refiere es que en el momento que él vino a dar la baja del consultorio, pensó y no
12 sabía que al dar la baja del consultorio no se le da la baja al registro. OD. ANDINO
13 MARÍA CELESTE: Pensó que se le daba la baja. OD. BUSTOS NAHUEL:
14 Pensó que se le daba la baja al registro y obviamente corrió el registro 2018 y el
15 registro 2019. Como estaba dado de baja el consultorio a fines del 2018, el registro
16 2018 lo pagó porque él estaba bien, estuvo todo el 2018 hasta que le dio la baja. Lo
17 que él solicita es si se le puede no cobrar el registro 2019 y así poder dar de baja el
18 registro y que no se le genere el registro del año 2020. Es una situación bastante
19 similar a la que acabamos de tratar pero con otras circunstancias, es menos cantidad
20 de dinero, sería el valor de un solo registro y que obviamente es un Colega que no
21 se está pudiendo movilizar. De hecho el no está atendiendo, pedimos informes a
22 las Gremiales y no está facturando por ninguna de las dos acá en el Distrito y acá
23 en el Distrito I no está atendiendo. Lo pongo a consideración del Consejo a ver
24 cómo...Es el valor del Registro del año 2019 lo que él pretendería que no se le
25 cobre porque omitió dar de baja el Registro cuando dio de baja el Consultorio.
26 OD. ANDINO MARÍA CELESTE: Sí, igual yo en eso disiento porque más allá
27 de la enfermedad o no es un desconocimiento de la regla y si yo estoy matriculada
28 y a fines de Diciembre digo “ah pero yo no estuve trabajando y no sabía que la
29 tenía que dar de baja”. (Se discute el tema). DR. MARCELO DAVID: De cuánta
30 plata estás hablando. OD. ANDINO MARÍA CELESTE: Pero no es por la
31 plata, es porque abris la puerta para que otros vengan y te digan... (Se discute el
32 tema). DR. MARCELO DAVID: De última que lo pague en dos cuotas, tres
33 cuotas y que cancele. Y se hace un monto ínfimo en función de la situación. El
34 tema es sembrar un precedente que después como atajas a todos los que vengan y
35 después empezamos a jugar con cómo te acreditan la situación y te empiezan a
36 llover pedidos que la verdad... OD.WEILER NATALIA: Bueno, es lo mismo
37 que decía hoy Cristian también con el caso anterior. DR. MARCELO DAVID:
38 Bueno, pareciera ser que con el caso anterior estamos un poco regados de pruebas,
39 de elementos, en donde pareciera ser... OD. DA SILVA CLAUDIA: En este
40 también. OD. BUSTOS NAHUEL: Sí, acá hay certificados que acompañan...
41 (Se discute el tema). OD. BUSTOS NAHUEL: Hay voluntad del Colega de
42 solucionar el problema de este Colega porque de hecho ha pagado el registro 2018.
43 (Se discute el tema). OD. ANDINO MARÍA CELESTE: La enfermedad no tiene
44 nada que ver con no haber pagado el Registro. OD.WEILER NATALIA: Sí
45 Celeste. OD. DA SILVA CLAUDIA: Es lo mismo, uno es en primera persona y
46 la otra es la hija, es el mismo caso. OD. ANDINO MARÍA CELESTE: No es
47 lo mismo. OD.WEILER NATALIA: En el caso anterior es por una hija que le
48 estamos cediendo la matrícula y acá es un Colega que está enfermo y omitió. Le
49 dio de baja y omitió darle de baja a la Matrícula. OD. ANDINO MARÍA
50 CELESTE: Para mí no es lo mismo, pero bueno. OD.WEILER NATALIA:
51 Entonces o le damos al que pide, a todos o no le damos a ninguno y que cumplan
52 con la Ley y que paguen lo que tengan que pagar como todos nosotros, es así.
53 Porque todos los casos van a ser particulares. OD. ANDINO MARÍA
54 CELESTE: ¿Él en su Distrito sigue trabajando? OD. BUSTOS NAHUEL:
55 Aparentemente sí. DR. MARCELO DAVID: ¿Sabemos si este hombre es la

1 última categoría de Monotributo o es responsable inscripto? ¿Sabemos la capacidad
2 contributiva de este muchacho para pagar los mil pesos o la suma que sea. O sea,
3 nos transformamos en ser después jueces de cuestiones probatorias, que la verdad
4 es que se va a regar de cuestiones y es peligros. **OD. ANDINO MARÍA**
5 **CELESTE:** No es el mismo caso, esta persona sigue trabajando en su Distrito.
6 **DR. MARCELO DAVID:** Yo no dije nunca que sea el mismo caso. (*Se discute el*
7 *tema*). **OD. BUSTOS NAHUEL:** Trabaja cuando puede, cuando la medicación
8 se lo permite. **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** La enfermedad es algo a
9 parte, la enfermedad no tiene nada que ver. Él no sabía que tenía que darle de baja
10 al registro, él pensó que dando de baja el consultorio se daba de baja el registro.
11 Por desconocimiento de norma, lamentablemente... **OD.LOMBARDO**
12 **CRISTIAN:** No me va a querer nadie acá, pero en realidad todos tenemos la
13 obligación de conocer cuáles son nuestras obligaciones justamente. Más allá de la
14 enfermedad o no durante 70 años tuvo la posibilidad de leer el reglamento y saber
15 que cuando daba de baja el consultorio debía dar de baja el registro de la Matrícula.
16 Más que nada pensando en los futuros caso que puedan llegar de: “uh, me olvidé
17 o no sé”. **OD. SOFÍA DE FRANCESCHI:** Me parece que hay una diferencia
18 entre que uno de ellos no conocía la regla y la otra tal vez no tiene la posibilidad
19 económica...**OD. LEIVA GLADYS:** Son casos distintos. **OD.LOMBARDO**
20 **CRISTIAN:** Pasa que es muy difícil juzgar sin conocer la realidad. **OD.WEILER**
21 **NATALIA:** Lo sometemos a votación y así ya pasamos al siguiente punto. **DR.**
22 **MARCELO DAVID:** Sean conscientes también y traten de agotar los planes de
23 facilidades, si vos me diste un plan de facilidad y lo podes resolver, es mucho mejor
24 que ir a rescisión porque después vas a empezar con planteos repetitivos. Si lo
25 podes resolver con un plan de facilidades que a él le resulte una suma nimia... (*Se*
26 *discute el tema*). **OD. BUSTOS NAHUEL:** un plan de pago ¿Estamos de acuerdo?
27 *Se aprueba la moción por un plan de pago.* **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:**
28 Tenemos en este mes y medio Reconocimiento de nuevos especialistas:
29 Especialidad en Ortodoncia y ortopedia en los maxilares: 13.075 MASI Julieta,
30 12.407 HERNANDEZ Analía, 91.251 DE BATTISTA María Victoria, 44.410
31 BURGOIS VIDAURRE Gisela. Especialista en Endodoncia: 14.325 IBARRA
32 Mauro, 44.171 AMESTOY Guillermo, 24.269 BAUER Carolina, 13.801 DUTIL
33 Alejandro. Especialista en Odontopediatría: 12.954 FERNANDEZ MULLER
34 Analía. Especialista en Implantología: 13.278 NIETO Marcelo. En cuanto a las
35 reválidas: en Ortodoncia y ortopedia: 22.253 LIZZI Marcela, 12.233 BRASSINI
36 FEITO Karina, 12.829 RUBI Natalia, 11.040 FIORE Beatriz, 12.233 BRASSINI
37 Karina. En Endodoncia: 11.680 MIRANDA YABAR Elva. En Cirugía: 13.419
38 MARIÑO María Laura. Especialidades Jerarquizadas: 11.904 BABOLIN Nidia,
39 11.003 VENTURA Alberto. Matriculados que adeudan dos períodos: en total
40 tenemos 15, a partir de la semana que viene vamos a mandar cartas documento, ya
41 los hemos contactado por Whatsapp, Facebook, de todo. Pero ya vamos a empezar
42 a enviar las carta documento y las Matrículas adeudadas del 2019 son un total de
43 71. Movimientos de Matrícula: Altas de matrícula: 15.440 ROA Andrés, 14.441
44 ALBIZU Rocío, 15.442 FERNANDEZ María Belén, 15.443 ALOY CHOPA Juan
45 Ignacio, 15.444 VILLARROEL Bernando, 15.445 LOPETEGUI Andrés, 15.446
46 PEREYRA Gesica Romina, 15.447 CASTILLA Juan Ignacio, 15.448 FUHR
47 Camila Agustina. Cancelaciones de matrícula: 10.599 D’UVA Omar, 10.751
48 SANTOS Nora, 10.840 ACOSTA Julio, 11.098 TEJEDA María Rosa, 11.364
49 SAVORETTI Mónica, 11.473 SAMBARTOLOMEO Patricia, 11.665 GULLO
50 Álvaro, 12.014 CARBALLO Elizabeth, 12.149 LARROSA Sandra, 12.612
51 BORQUEZ Jovita, 12.965 HEREDIA Laura, 13.074 COSTA Susana, 13.331
52 MIZZAU Juliana, 14.658 FARIAS Maria Juliana, 14.730 BAEZ Ana Lucrecia,
53 14.869 REINOSO SOMMA Natalia, 15.137 MERCAPIDE Cintia, 15.266 HESS
54 Abril, 15.323 NOVOA Leandro, 15.327 MENDIBURU Juan Martín, 15.329
55 MALASPINA Mariano, 15.336 KORNIEJCZUK Maximiliano, 15.409 MONTES

1 DE OCA Jorge Luis, 15.423 SOTO MEJIA Stephanie, 42.146 IGLESIAS Ana
2 Maria. En cuanto a las Rehabilitaciones de matrícula: 14.842 GUERRINI Miguel,
3 15.226 ALFARO Martín. Registros en el Distrito: 13.506 LACONISI Pablo,
4 24.918 RIBEIRO Melisa. Cancelaciones de Registro: 15.123 MAGNONE Mariana
5 Alejandra, 25.105 VARELA Marcos, 51.079 TORINO Pablo. Traslado al Distrito
6 I, 14.713 LAURIA Luz Rebeca, 15.123 MAGNONE Mariana, 25.105 VARELA
7 Marcos. Traslados a otros distritos: 12.381 WONG PEREZ Roberto, 14.255
8 LICATA Lila Mariela, 14.598 RIVAROLA Federico, 14.619 MUÑOZ Yesica,
9 14.756 CEOLIN Maria Belén, 24.238 ROCHAS Mara, 44.625 PIROVANI
10 Milagros. **OD.MONTEFIORI SERGIO:** Informe de tesorería: El estado de
11 Tesorería al 6/12/2019 en el Banco Provincia contamos con dos Cuentas
12 Corrientes, una por \$9.770.888,09; otra Cuenta Corriente que la utilizamos para
13 Préstamos con \$ 156.942,41. Además tenemos cinco Plazos Fijos: uno que vence
14 el 9/1/2019 con una tasa del 55% y un monto total de \$2.028.835,62; otro con la
15 misma fecha del 9/12/2019 con una tasa del 48% con un monto total de
16 \$2.188.372,60; otro a vencer el 13/12/2019 con una tasa de 46,50% con un monto
17 total de \$1.038.219,18; uno que vence el 16/12/2019 con una tasa del 46,50% con
18 un monto total de \$1.039.493,15 y el último con un vencimiento al 14/01/2020 a
19 una tasa del 52,50% con un monto total de \$2.160.359,59. También tenemos una
20 Caja de Ahorro en dólares con un monto de U\$S654, 59. En el Banco Francés una
21 Cuenta Corriente con \$304.994,45. Otra Cuenta Corriente en el Banco HSBC con
22 un monto de \$94.927,55; una Cuenta Corriente en dólares con U\$S105, 55.
23 Siempre son montos que quedan porque se colocó en una Caja de Seguridad
24 U\$S139, 559. Y una Cuenta Corriente en el Banco Galicia por \$41.771,66.
25 Tenemos un Monto Total de \$18.824.804,30 que al cambio con los dólares que se
26 tienen hasta el momento hace un Monto Total de casi \$27.000.000. Préstamos
27 otorgados desde Enero, seis con un Monto Total de \$ 595.000. La Presidenta cede
28 la palabra al Delegado del Consejo Superior **OD. BUSTOS NAHUEL:** Voy a
29 tratar de ser lo más breve posible, les comento más o menos en lo que se estuvo
30 trabajando. Lo más relevante es: Reuniones con el FORO de Odontología, CAJA,
31 SOLP y FOPBA; en estos dos meses tuvimos dos reuniones de las cuales surgió
32 poder empezar a trabajar, conocernos, las distintas posturas, plantear los
33 inquietudes de todos los Colegas sobre el pago de las Obras Sociales, diferencias
34 con los Aranceles, retardo con los las Obras Sociales. Dieron sus explicaciones y
35 demás, nuestra postura como Consejo Superior es que se llegue en algún momento
36 a pagar el Arancel Mínimo y de todas estas charlas, reuniones, encuentro de
37 posturas surgió empezar a ver los puntos en común que tenemos y hacia donde
38 podemos caminar juntos. Hay cuestiones que no nos vamos a poner de acuerdo
39 nunca, entonces tratamos de no confrontar, sino ver desde donde podemos sumar.
40 Uno de estos puntos es la pelea que se tiene contra lo que son las Gerenciadoras
41 del Sistema de Salud en las cuales tanto SOLP como FOPBA plantean que son las
42 que tiran para abajo parte de los Aranceles y manifiestan que si nosotros podemos
43 hacer que las Gerenciadoras eleven el piso de las prestaciones y que por más que
44 no lleguen a los mínimos eleven en lo que sería una Operatoria, por ejemplo a
45 \$300. En algunos lugares o en algunas Obras Sociales, la empiecen a pagar \$1000
46 elevando el piso, ellos pueden ir al resto de las Obras Sociales por ejemplo Ioma
47 y pelear un Arancel que esté dentro de los Aranceles Mínimos. En este marco se
48 organizó entre las cuatro Instituciones que el Consejo Superior envié Cartas
49 Documento a Prepagas y Gerenciadoras, se enviaron...creo que son 17 o 18 Cartas
50 Documento, se empezaron a tener respuestas que ya sabíamos las respuestas que
51 íbamos a tener; que nuestra Ley no aplica sobre lo que es un convenio entre partes
52 privado, como ser entre una Entidad Gremial y una Obra Social, no aplica. Pero
53 lo que se buscó con esto es obtener la respuesta de las Obras Sociales para
54 llevarse a las Gremiales y las mismas Gremiales a la hora de negociar el contrato
55 decir:”A mí el Colegio de Odontólogos es el que me está exigiendo el Arancel

1 Mínimo”, entonces tener un argumento más a la hora del día. Veremos qué pasa,
2 no sabemos bien la acción inmediata que puede llegar a tener, consideramos igual
3 que este espacio de diálogo de las Instituciones debe estar y debe seguir porque
4 muestra una Odontología unida y en pos de mejorar tanto en lo que son los
5 Aranceles, la Gremiales, como problemas con la Caja o situaciones que se van
6 teniendo con todos los integrantes. Creo que mostrarnos todos Juntos es un
7 mensaje para el afuera, obviamente nuestro deseo es poder en algún momento
8 sacar solicitadas o lo que corresponda en conjunto con todas las Instituciones
9 lograr una Odontología unida que es lo que pide la mayoría de los colegas que por
10 los menos yo he podido hablar. **DR. MARCELO DAVID:** Ahí Nahuel,
11 perdoname, es interesante de ver que si bien es cierto que no puede el Colegio, ni
12 el Cosucoba, ni el Distrito insertarse en el convenio entre las Gremiales. Sí es
13 verdad que en el reglamento de Aranceles que de alguna manera está proyectado y
14 hay que trabajarlo. Es interesante ver de que hay un punto de contacto entre el
15 convenio de la Gremial y el Colegio, que es el Matriculado. En donde el Colegio sí
16 puede bregar por condiciones mínimas, de poder el Matriculado desarrollar esas
17 cuestiones y probablemente el Reglamento sea un buen elemento como para poder
18 interceder o tratar de interceder desde ese punto. Porque es verdad que al convenio
19 no entramos porque es entre partes, pero es verdad que sí tenemos un punto de
20 contacto que es el Matriculad. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Por eso, yo creo que
21 estas charlas, reuniones y acercamientos pueden generar que a la hora de negociar
22 un convenio tal vez se nos llegue a dar un espacio o un acercamiento y que se
23 busque ese aval. Es nuestro deseo, por eso nos estamos sentando los de la Mesa,
24 cuando a principio de año éramos un poco menos que demonizados. **OD.**
25 **FREDES MARTÍN:** No, no, demonizados no. Lo que vos estás diciendo ahora
26 es lo que finalmente entendiste después que viniste a una Asamblea y nos dijiste
27 (yo estaba como Presidente), porqué no se cumplían los Aranceles Mínimos. Yo te
28 dije en ese momento que eso era una herramienta porque obviamente nuestra
29 Institución no podía meterse en las Obras Sociales ni en el contrato que firma el
30 Matriculado tanto con SOLP o con FOPBA. Te expliqué que lo que podíamos
31 hacer es tener este tipo de reuniones que tenes vos, para poder consensuar y que
32 sirva como una herramienta para que la Gremial pudiera pelear. **OD. BUSTOS**
33 **NAHUEL:** Bueno, pero hoy en día lo estamos teniendo... *(Se discute el tema)*
34 **OD.WEILER NATALIA:** Lo bueno es que se pudo llevar a cabo y vos no lo
35 llevaste en ese momento a cabo, esa es una diferencia. No se llevó a cabo *(Se discute*
36 *el tema)* **DR. MARCELO DAVID:** Se está analizando en el Reglamento de
37 Aranceles hasta dónde cómo Colegio podemos ir, porque si nosotros
38 reglamentamos legalmente la condición de trabajo del Matriculado, no sé si la regla
39 es tan general de que no nos podemos meter. No digo directamente en el convenio
40 porque no lo firmamos, pero sí poniendo condiciones de que si van a firmar un
41 convenio tengan que cumplir la reglamentación del derecho impositivo. **OD.**
42 **BAUER GUILLERMINA:** Comparto eso que dice Marcelo, me tomo el
43 atrevimiento, perdón Natalia que no te pedí la palabra. Pero yo creo que la Ley
44 nuestra vela por que de todos esos artículos, justamente en los que fija los aranceles,
45 vela para que los Matriculados tengan ese Arancel y ese honorario. Que tendrían
46 por obligación, que respetar las Gremiales al firmar los convenios con las Obras
47 Sociales. Pasa que se ha cedido el terreno en algún momento, yo no echo culpas
48 de nada, ni a nadie. Se ha perdido terreno creo como Colegio en hacer, obligar a
49 cumplir esa función ¿A quién? A la SOLP, a la FOPBA, que son ellos los que
50 interceden aunque nosotros voluntariamente elegimos agremiarnos. Pero es una
51 voluntad entre comillas, porque no nos queda otra forma, la única forma de
52 facturar a través de Obras Sociales es agremiándonos o asociándonos. **OD.**
53 **BUSTOS NAHUEL:** Eso es más o menos lo que se está trabajando en este tipo
54 de reuniones, obviamente tratando de no tirar por la borda todo lo que se avanzó
55 en cuanto a las relaciones. Porque como estaba diciendo recién, empezamos no de

1 la mejor manera y hemos podido llevar a cabo poder sentarnos en una mesa y el
2 diálogo. De hecho con la SOLP trabajamos cotidianamente, nos hemos reunido
3 con la gente de la Agremiación también. Así que va a llevar tiempo, pero es una
4 lucha que no pensamos abandonar y por eso estamos acá. Otra de las cuestiones
5 que estamos trabajando también es la implementación de un sistema informático
6 a nivel provincial que relacione a todos los Distritos, con sede central en el
7 COSUCOBA. Es un programa que está íntegramente diseñado en la nube, en
8 internet ¿Para qué? Para poder tener Información al instante en todos los Distritos,
9 suprimir lo que son gastos de correo, suprimir lo que es papelería, los traslados y
10 que todas las acciones sean mucho más rápidas, facilitando lo que es la
11 comunicación entre los Distritos. Este sistema operativo lo está llevando adelante
12 FRONTINI que es el asesor informático que tenemos acá, que también está en el
13 Distrito II, en el Distrito X y en el COSUCOBA. Ya está a punto de
14 implementarse, se están haciendo los últimos ajustes, las últimas pruebas. Se están
15 comprobando las bases de datos y demás. Lo que va a permitir evitar también
16 algunos problemas que se han detectado como por ejemplo: Si un Colega se quiere
17 trasladar de un Distrito a otro, se hace el traslado pero estaba registrado en otro
18 Distrito y tenía deuda y no se informa de un Distrito a otro. Como organizar cierta
19 desconexión entre los Distrito. Otra de las cuestiones que va a permitir es a los
20 Distrito que no tienen sistema informático, acceder a un sistema sin costo alguno
21 porque es un sistema que está íntegramente creado en la web teniendo conexión a
22 internet y una notebook o un teléfono, el Distrito se va a poder conectar y hacer
23 todos los trámites. Obviamente es un sistema que tiene muchísimo para crecer y
24 se puede relacionar directamente con los sistemas que tenga cada uno de los
25 Distritos. Eso es algo que nos aseguramos de que pase para no obligar a ningún
26 Distrito a contratarlo ni a acceder directamente a esto. Sí que va a tener que trabajar
27 y si cada Distrito luego quiere mantener su sistema, será un trabajo doble que
28 tendrá que hacer cada uno. Otra cosa a destacar es que por realizar este sistema al
29 COSUCOBA no le costó un solo peso, es todo creación y diseño producto de lo
30 que se le paga mensualmente a la empresa de asesoramiento informático. Dentro
31 de ese mismo canon incluyó la creación de este sistema. Es el primer paso que
32 tenemos que dar como Consejo Superior para poder digitalizar la profesión,
33 acercarnos al Colega, que el Colega en algún momento pueda pedir un certificado
34 desde la casa, pueda pedir la habilitación de un consultorio, pueda pedir la baja de
35 una Matrícula. Obviamente que en el medio hay un montón de pasos y que
36 tenemos que seguir trabajando, como por ejemplo en la implementación de la firma
37 digital. Que es otro paso que está proyectado, que está pensado, se están
38 empezando a hacer gestiones y comunicaciones, pero hay cuestiones burocráticas
39 que tenemos que atravesar pero primero tenemos que ponernos de acuerdo con
40 todos los Distritos. Obviamente que va a llevar tiempo, va a llevar idas y vueltas,
41 va a traer problemas y nos vamos a tener que comer la (...) de algunos
42 administrativos que no van a querer cambiar la forma de trabajo pero no queda
43 otra y creo que es un salto de calidad que le podemos llegar a dar a los Colegas.
44 Esos son los dos temas más grandes, obviamente ya está planeada la reunión de
45 Consejo para el 20 de Diciembre que es la Constitutiva y también se estuvo
46 trabajando en estos dos meses en lo que es la publicación y la adecuación de todos
47 los reglamentos votados en la Asamblea. En ese trabajo se descubrió que uno de
48 los Distritos, el Distrito VIII vio que había un error en la redacción de uno de los
49 proyectos, que es el primer Proyecto que se mandó para tratar hoy: Modificación
50 del Reglamento de Publicidad y anuncios. Lo que pasó fue lo siguiente, cuando se
51 hace la Asamblea en el orden del Día primero se trataba la modificación del
52 Reglamento de Publicidad y después la Modificación del Reglamento de
53 Habilitaciones. Cuando se modifica el reglamento de Publicidad, que se modificó
54 completamente, en el Artículo 4 hace una remisión al Reglamento de
55 Habilitaciones que nombra los Artículos 19,20,31 y 33 creo o 29 y 33. Que a

1 posterior en la Asamblea se modificó también el Reglamento de Habilitaciones y
2 esos Artículos 19, 29,31 y 33, pasaron a ser Artículo 20,22 o 30, 32 y 33. Entonces
3 quedó desfasado, el proyecto es una modificación del reglamento de publicidad
4 poniendo correctamente el articulado para que quede ya votado para la Asamblea
5 próxima. Eso es más una cuestión administrativa pero que tiene que tener forma
6 de proyecto para que quede prolija. Por eso lo comento, lo someto a votación, pero
7 ahondar más en esto no sé si corresponde, si estamos de acuerdo es una cuestión
8 solamente de redacción. Después tenemos cuatro proyectos más presentados que
9 igualmente nosotros, después de la Asamblea se sigue trabajando, los Distritos
10 siguieron presentando Proyectos, entonces estamos ahí para trabajar. Sabemos que
11 el año que viene vamos a seguir trabajando, no sabemos si vamos a estar los
12 mismos en la Mesa o no, no sabemos lo que va a pasar. La idea del Distrito es
13 seguir trabajando, de muchos de los Distritos de la Provincia es seguir trabajando,
14 por eso se siguieron presentando Proyectos. Perdón si lo hago largo, pero bueno
15 es un poco así. Se los mandamos por mail, no sé si han podido ojear por lo menos
16 los Proyectos, voy a empezar por los Proyectos que por ahí son un poco más
17 escuetos. Hay un proyecto del Distrito VIII, ese Proyecto es sobre la creación de
18 un fondo especial para Intrusismo, los argumentos que propone el Distrito VIII
19 son como cada uno de los Distritos aportan al Consejo Superior y no todos los
20 Distritos cuentan con Subcomisiones que persigan el Intrusismo, piden la creación
21 de un fondo especial en el Consejo Superior para que el Consejo gire fondos a cada
22 uno de los Distritos para designar a una persona en cada uno. Fue bastante
23 discutido en la reunión de Consejo, se decidió bajarlo para llevar la opinión de
24 todos. Sinceramente nosotros ya tenemos un área que se dedica a eso, una persona
25 responsable, siete Inspectores y a mí personalmente me parece que no corresponde
26 que el Consejo Superior destine dinero a lo que es formación de comisiones de
27 Intrusismo en cada uno de los Distritos. Además estaríamos avanzando sobre
28 potestad del Distrito que quiera afrontar o no quiera afrontar desde el Consejo
29 Superior alguna campaña de Intrusismo, se está trabajando, se siguen los
30 expedientes, se lo que corresponde, se apoya al Distrito que quiera apoyar y no
31 tenemos problema. Pero me parece que destinar fondos como una especie de
32 coparticipación, no sé si corresponde. Lo comento porque es un proyecto
33 presentado y el Consejo tiene que estar informado sobre este tema, no sé qué les
34 parece a ustedes. *(Responden varios consejeros a la vez en forma negativa).*
35 **OD.MONTEFIORI SERGIO:** Yo no estoy de acuerdo, asignar? **OD.**
36 **BUSTOS NAHUEL:** Signar fondos del Consejo Superior a cada Distrito para la
37 creación de una Subcomisión. Obviamente que sabemos que hay Distritos que no
38 tienen la cantidad de Odontólogos, por ende la cantidad de recursos que tienen los
39 Distritos más grandes; pero que también se puede redundar en menos operatividad
40 y demás. Pero me parece que tampoco corresponde a cada uno de los Distritos
41 hacerse cargo del resto. **OD.MONTEFIORI SERGIO:** Pero ¿Cuál es el que
42 tiene menos de acuerdo a la cantidad de matriculados? **OD. BUSTOS NAHUEL:**
43 No lo tengo. **OD.MONTEFIORI SERGIO:** Por lo que plantean tendrán entre
44 800, 900. **OD. BUSTOS NAHUEL:** El VII y el VIII son los que menos tienen.
45 **OD. SORIANO MARINA:** 600 matriculados. **OD.MONTEFIORI SERGIO:**
46 600 matriculados. Bueno, también cuando vos haces un presupuesto le pones un
47 valor a la Matrícula, de ahí tiene que salir el número y también vos cobras la
48 habilitación por lo cual tenes un ingreso para trabajar con un cuerpo de mayor o
49 menor cantidad. Nosotros lógicamente necesitamos más porque tenemos mayor
50 cantidad de matriculados. Un Distrito chico no necesita que sean tantos los
51 Inspectores, pero yo creo que tranquilamente pueden trabajar. **OD.LOMBARDO**
52 **CRISTIAN:** Sí porque es directamente proporcional a la cantidad de
53 Matriculados. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Sí, además redundaría en también que
54 si hay que redistribuir el fondo del COSUCOBA, al Distrito I sería al que más le
55 corresponde porque es el que más aporta. **DR. MARCELO DAVID:** Y también

1 sería interesante ver las competencias y facultades normativas del COSUCOBA
2 como para ver si verdaderamente desde el punto de vista legal, tiene las facultades
3 de poder hacer esta situación. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Eso no lo había
4 pensado, habría que investigarlo con el Asesor Letrado del COSUCOBA.
5 **OD. MONTEFIORI SERGIO:** Es un ítem que también engrosa quizás el valor
6 de la Matrícula. **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** Es que si no engrosa el
7 valor de la Matrícula, engrosa el valor del Aporte al Consejo Superior. (*Se discute el*
8 *tema*). **OD. FREDES MARTÍN:** A mí perdón...es un delirio total, cada Distrito
9 maneja su presupuesto, políticamente arma su presupuesto para decir vamos para
10 el Intrusismo, vamos para acá, vamos para allá y de eso sale el valor de la Matrícula
11 ¿Por qué vamos a derivar al Consejo Superior para que el Consejo Superior designe
12 a alguien en cada Distrito? Es una locura total, no sé a quién se le ocurrió. **OD.**
13 **BUSTOS NAHUEL:** Algo así se habló en la reunión. Otro Proyecto presentado
14 por el Distrito VIII es que se planteó la problemática cuando tuvieron que
15 reconocer a un especialista que había revalidado tres veces su especialidad y pedía
16 el título de consultor o jerarquizado, no recuerdo cual es el nombre. A la hora de
17 ir a ver los requisitos no les quedaba claro y hasta incluso les pareció corto lo que
18 se plantea en el reglamento de especialidades... (*Siendo las 21:23hs se retira Od. Fuse*
19 *Ariel Leonardo*)...En el reconocimiento de especialistas a la hora de designar qué es
20 un especialista jerarquizado o qué es un especialista consultor, lo que se pide en la
21 normativa vigente es la revalidación de tres o cuatro veces la especialidad y no más
22 que eso. Y lo que propone el Distrito VIII avalados por la UBA, porque
23 preguntaron en la Facultad qué era lo que se pedía en estos casos y lo tiene acá el
24 artículo primero. Si quieren se los leo, no sé que quieren hacer, yo tengo que llevar
25 una postura como Distrito. **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** Un resumen
26 de lo que dice. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Generalmente piden que hayan tenido
27 cargos docentes, me parece que piden mayores características y mayores
28 conocimientos para ser considerado jerarquizado y que para ser considerado
29 Consultor. **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** Lo que pasa es que para ser
30 Jerarquizado necesitas años y tampoco te da un beneficio ser jerarquizado. En lo
31 único que te da el beneficio es que no sigas revalidando el título, pero después de
32 20 años. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Acá lo que pide es carga docente en una
33 materia universitaria de gestión pública, tres publicaciones en revistas... (**SE**
34 **ESCUCHA MUCHA GENTE DE FONDO Y NO SE ENTIENDE LO QUE**
35 **DICE EL CONSEJERO, LUEGO HABLAN VARIOS CONSEJEROS A LA**
36 **VEZ**). Es un reconocimiento personal a ser considerado Jerarquizado, ser
37 Consultor. **OD. LORENZ GRACIELA:** Pero eso lo puede obtener solamente
38 el que esté en carrera Universitaria, todos los demás quedamos por fuera, no tiene
39 sentido. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Carrera Universitaria e Investigación. (*Se*
40 *discute el tema*). **OD. FREDES MARTÍN:** ¿Algunos de esos requisitos o todos
41 esos requisitos? **OD. BUSTOS NAHUEL:** No, algunos de estos. **OD. WEILER**
42 **NATALIA:** ¿Es uno o todos? **OD. BUSTOS NAHUEL:** A ver... (*Lee*) Algunas
43 de las siguientes condiciones! Alguna de todas estas y revalidar obviamente. **DR.**
44 **MARCELO DAVID:** Para simplificar Nahuel, porque por ahí no entendí. Lo que
45 están proponiendo en el Distrito es agregar más requisitos a la normativa, o sea
46 reglamentar el reglamento. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Exactamente! Hay
47 características o requerimientos que se tienen que cumplir para ser Jerarquizado o
48 ser Consulto. **OD. LOMBARDO CRISTIAN:** Entonces sería ampliarlo. **OD.**
49 **BUSTOS NAHUEL:** Ampliar los requisitos, exactamente. **OD. ANDINO**
50 **MARÍA CELESTE:** Es que en realidad no tiene ninguna ventaja ser Jerarquizado,
51 no es que le estás coartando la posibilidad de cobrar un plus. **DR. MARCELO**
52 **DAVID:** Es relativo que no tenga ventajas, desde el punto de vista académico tenes
53 más honores o más títulos para concursar un cargo por ejemplo. O sea es relativo
54 cuando vos vas ganando títulos. **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** No pero
55 el título sigue siendo de Especialista, no te suma puntos ser Especialista

1 Jerarquizado. **OD. SORIANO MARINA:** Por ahí sí. **OD.WEILER**
2 **NATALIA:** Por ahí sí. **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** Si en el conteo de
3 puntos no está. **MATRICULADA:** (no pide la palabra y no se presenta con su
4 nombre) Habría que ver en los concursos, en otros concursos. Cuál es el
5 reglamento en los universitarios. **OD. LAMOTTA BERNABELA:** De todas
6 maneras hoy en día nosotros tenemos un tema que no estamos con la Obras
7 Sociales jerarquizado, el título no lo tenemos todavía bien aceitado. Pero la realidad
8 es que con los médicos, el que es Especialista Jerarquizado tiene más categoría y
9 cobra mucho más que alguien que es solamente especialista por ejemplo.
10 Automáticamente cuando el Colegio les da el título de especialista jerarquizado,
11 automáticamente le informa a la Gremial y automáticamente se le paga más. (*Se*
12 *discute el tema*). **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** Entonces lo que habría que
13 hacer es rever las características. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Las exigencias que
14 se les pide son avaladas por la UBA. **OD.WEILER NATALIA:** Claro, pero como
15 es Universitario la UBA, para la Facultad van a pedir ciertos requisitos y ahí no
16 sería parejo para el que no hace facultad. **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:**
17 Claro, pero ahí dice que es uno de esos requisitos. No es que sí o sí tiene que tener
18 un cargo. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Claro, tiene que tener uno de esos requisitos
19 (*Se discute el tema*). **OD. LORENZ GRACIELA:** A mí me parece que si nosotros
20 tuviésemos una ¿? De colegas, solicitando ser especialista jerarquizados tendríamos
21 que medir de nuevo la vara porque viene cualquiera y pide ser jerarquizado, pero
22 ¿cuántos especialistas jerarquizados tienen/tenemos en un año? **OD.WEILER**
23 **NATALIA:** Este año dos o tres. En realidad no es que lo piden, porque por lo
24 general no es que saben que a la tercera vez de ser especialista puede ser
25 jerarquizado. **OD. LORENZ GRACIELA:** Claro, pero lo que te quiero decir es
26 que de todas manera, aunque no lo pidan, están en condiciones de pedirlo
27 ¿cuántos? **OD.WEILER NATALIA:** Este año tuvimos cuatro o cinco. **OD.**
28 **LORENZ GRACIELA:** Por eso, si vos me dijeras vienen cincuenta por año,
29 tenemos que subir la vara porque entonces hay millones que jerarquizar. Pero si
30 no tenes ni uno jerarquizado y subís la vara... **DR. MARCELO DAVID:** ¿Cuál
31 es la finalidad del proyecto, por qué endurecer más los requisitos? ¿Hay un
32 argumento? **OD. FREDES MARTÍN:** Y, porque les parece que es poco
33 solamente revalidar la especialidad cada tantos años, que son cada cinco años tres
34 veces. Transcurre un tiempo de 15 años pero sin ningún tipo de requisitos, están
35 argumentando que quieren más requisitos académicos más que haber sido 15 años
36 especialista. **OD.WEILER NATALIA:** Como actualizar también el
37 conocimiento. **DR. MARCELO DAVID:** Un plus además del paso del tiempo.
38 **OD. FREDES MARTÍN:** Exactamente. **OD. LORENZ GRACIELA:** Pero
39 vos para revalidar tenés que cumplir requisitos. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Vos
40 para revalidar, es un trámite. Directamente tenés que presentar... **(NO SE**
41 **ESCUCHA Y HABLAN VARIOS CONSEJEROS A LA VEZ - SE DISCUTE**
42 **EL TEMA).** **OD. BUSTOS NAHUEL:** No sé, los escucho ¿Qué hacemos con
43 esto, apoyamos, no apoyamos? **OD.LOMBARDO CRISTIAN:** Yo creo que,
44 que se pidan más requisitos realmente jerarquiza la profesión. Porque el que quiera
45 ser Especialista Jerarquizado se va a tener que quemar las pestañas. **OD. BUSTOS**
46 **NAHUEL:** ¿Estamos de acuerdo con estos requisitos? **OD. DA SILVA**
47 **CLAUDIA:** ¿Cuáles son? **OD. FREDES MARTÍN:** Leelos Nahuel. **OD.**
48 **BUSTOS NAHUEL:** Para solicitar el reconocimiento como Especialista
49 Jerarquizado, deberán acreditar el cumplimiento de al menos una de las siguientes
50 condiciones: A) Cargo docente en la materia en Universidad Nacional de gestión
51 Pública. B) Tres publicaciones en revistas de referato... **(NO SE ENTIENDE)** de
52 un mínimo de cinco años. **OD. ANDINO MARÍA CELESTE:** Cargo de
53 Docente concursado. **OD. SORIANO MARINA:** Sí, concursado. **DR.**
54 **MARCELO DAVID:** Perdón, ganado por concurso. **OD. BUSTOS NAHUEL:**
55 Haber dictado cursos o conferencias en Universidades Públicas o Privadas,

1 Colegios, Círculos o Asociaciones con una carga horaria de al menos 100hs por
2 año, durante cinco años. En el Artículo 2, que es para solicitar el reconocimiento
3 como Especialista Consultor, deberán acreditar al menos una de las siguientes
4 condiciones: A) Ocupar cargo Docente Titular, Adjunto, Consulto, Emérito o
5 Asociado en la materia en Universidad Nacional de gestión Pública o haber
6 ocupado. B) Poseer un doctorado. C) Haber realizado una publicación por año,
7 durante los últimos cinco años. Eso es para ser Consultor. **DR. MARCELO**
8 **DAVID:** Ahí hago una referencia ¿Porqué solo en Universidad Pública y Privada
9 no? Me parece que en definitiva si está autorizada por CONEAU y es Universidad,
10 me parece que...Me gusta más la Universidad Pública, pero me parece que la
11 Privada también tiene que ser una opción. **OD. FREDES MARTÍN:** Una opción
12 es no tener una posición tomada porque no se analizó bien y se puede consultar a
13 Especialista o a gente que esté más en el tema para tomar una decisión. Me parece
14 importante, es una de las opciones. **OD. BUSTOS NAHUEL:** No sé, los
15 escucho. **OD.WEILER NATALIA:** Yo agregaría lo que van diciendo acá, tener
16 en cuenta otras cosas. Facultad también Privada, si son cargos concursados...
17 **OD.LOMBARDO CRISTIAN:** Igual también en el anterior leyó que horas
18 cursos dictadas a Colegios o Instituciones. O sea, menciona varias Instituciones,
19 o sea que... **OD. FREDES MARTÍN:** No necesariamente Facultad. (*Se discute el*
20 *tema*). **OD. BUSTOS NAHUEL:** Bueno, después tenemos dos proyectos más.
21 Uno presentado por el Distrito II que acompañaría y complementaría a otro
22 Proyecto que fue votado en la Asamblea, que es la Modificación del Reglamento
23 de Habilitaciones. En el cual se agrega la categoría de Unidad Asistencial
24 Odontológica para el Diagnóstico por Imágenes. Lo que se hizo en la Asamblea
25 fue agregar la categoría sin el articulado tomándose desde el último párrafo del
26 Artículo 18 de ese mismo reglamento que permite la habilitación de consultorios
27 para especialidades si el consultorio cumple con los requisitos mínimos para el
28 ejercicio de esa especialidad. Con eso la Asamblea decidió aprobar algo en lo que
29 nosotros habíamos estado en contra; ya en una reunión previa lo habíamos tratado.
30 Yo llevé esa postura, pasó a la Asamblea y la Asamblea lo votó. De hecho los
31 Delegados del Distrito I se opusieron en la Asamblea para que esto salga, la
32 Asamblea lo aprobó pero sin el articulado. El Distrito II después de la Asamblea
33 propone el articulado. Hoy lo estuvimos leyendo un poco y es como que, nosotros
34 como Distrito lo que estamos planteando es seguir con la misma postura de que
35 no es injerencia nuestra esto; habilitar Unidades de Diagnóstico por Imágenes.
36 Pero ya está aprobado por Asamblea y hay que hacer algo. Me parece que está
37 bueno tomar una postura en cuanto al articulado en sí y que creo que reglamentar
38 cosas, siempre deja afuera a otras. Hoy una de las sugerencias del asesor fue que la
39 Reglamentación se atenga directamente a lo que dicta el Ministerio de Salud en el
40 área de Radiofísica Sanitaria o la tendencia de que ella lo reemplace. También otro
41 de los Artículos habla de las normas de higiene y de bioseguridad, de residuos
42 patogénicos, que tengan recolección de residuos patogénicos y líquidos tratados y
43 demás. No sé si queremos discutirlo o no, o directamente nos oponemos a que
44 esto salga. **OD. FREDES MARTÍN:** Igual lo que dice, yo lo estuve leyendo. Es
45 una habilitación que de mucho no sirve porque si no está complementada con la
46 habilitación del Ministerio de Salud se cae, no tiene valor. **DR. MARCELO**
47 **DAVID:** En realidad la norma tiene una finalidad que no lo termina de decir. Lo
48 que quiere la norma es que cuando haya un diagnóstico por imágenes, haya un
49 Odontólogo especializado en Imágenes. Que en realidad se tendría que haber
50 reglamentado de otra manera, haber apuntado la obligatoriedad a futuro que estos
51 centro de Diagnóstico por Imágenes, que para mí después los lleva sólo a
52 radiografías porque no vamos a estar hablando de Tomógrafos, de otras cuestiones
53 que pueda avanzar la Medicina en materia de la Odontología y mucho más
54 especializado. Y haber puesto la obligatoriedad respecto de que haya un
55 Odontólogo en esas Instituciones que sea especializado en Imágenes por ejemplo.

1 Entonces ahí sí vos estás jerarquizando la Profesión, llevas la incumbencia, vas
2 ganando condicionamientos. Pero por ejemplo ahí dice arriba el título por
3 Imágenes y después abajo, circunscribe a radiografías, que no es lo mismo. Arriba
4 estamos hablando de un genérico y abajo están hablando de una cuestión
5 específica. Me parece que es meterse en una incumbencia que verdaderamente no
6 es del Colegio y también como yo digo... Si yo lo legislo y no pongo sanciones, la
7 verdad es que siempre sigo haciendo lo mismo. Sigo poniendo, obligaciones,
8 obligaciones, obligaciones que después no se cumplen y tampoco tengo como
9 positivamente plantear el cumplimiento. No entendí igual Nahuel, la Asamblea
10 votó sin el articulado, o sea votó cerrado ¿Un planteo del Distrito, no puede ser
11 que vote otra Asamblea el Articulado? Porque en definitiva acá estamos teniendo
12 un vicio de trámites. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Sí, de hecho esto es para votarlo
13 y que decida el Consejo para que después pase a la Asamblea del año que viene.
14 **DR. MARCELO DAVID:** Claro, porque esto es como decir vamos a aprobar
15 algo con el libro cerrado y después apruebo el articulado. **OD. LOMBARDO**
16 **CRISTIAN:** Sencillamente es muy fácil, cualquier Odontólogo sabe leer una
17 panorámica, lo que te está diciendo esto es que vos para poder tener un
18 panorámico vas a tener que ser especialista. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Sí, o tener
19 ciertos requerimientos mínimos como por ejemplo tener sillón con salivadera, que
20 haya un par de guantes. Requisitos mínimos como para hacer esa especialidad.
21 Después habla de medidas de protección, que si bien las nombra habla de un
22 biombo plomado. **OD. LOMBARDO CRISTIAN:** El biombo está prohibido
23 por el Ministerio de Salud. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Por eso, habla de biombo
24 plomado, habla de chaleco de plomo con collar tiroideo en cada uno de los
25 ambientes, que la sala de espera debe estar totalmente aislada de las zonas de la
26 emisión de rayos. **OD. LOMBARDO CRISTIAN:** Esa es la normativa del
27 Ministerio de Salud, o sea que en realidad el reglamento ya está hecho. **DR.**
28 **MARCELO DAVID:** Y el otro problema, para que nos vamos a meter en la
29 habilitación de Radiofísica en donde no tenemos capacidad, no tenemos
30 Inspectores y podemos incurrir en irresponsabilidad, que es lo peor. **OD. DA**
31 **SILVA CLAUDIA:** Pero eso ya lo hablamos acá, lo hablamos allá, lo explicamos
32 allá y no hubo caso. **DR. MARCELO DAVID:** No, bueno. Pero tiene que haber
33 un... (GOLPEAN UNA PIERTA, NO SE ESCUCHA). **OD. BUSTOS**
34 **NAHUEL:** Por eso, yo necesito que me digan qué tengo que llevar. Vamos a estar
35 todos de acuerdo, vamos a estar todos de acuerdo. **OD. DA SILVA CLAUDIA:**
36 Seguimos con que es algo que no nos compete. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Que
37 no nos compete ¿pero qué hacemos con este reglamento? Si no aclaramos, llegó
38 hasta acá y puede seguir corriendo. **OD. NADER DIEGO:** No tiene sentido.
39 **OD. BUSTOS NAHUEL:** Carece totalmente de sentido, tal cual. **OD.**
40 **SORIANO MARINA:** Sí, perdón. No soy Consejera, pero me parece que si
41 entendemos todos que no tenemos competencia, que es un apartado que no
42 regulamos nosotros, que lo regula el Ministerio y que no tenemos nada que ver.
43 Por ahí abstenernos en este reglamento en particular porque realmente no tenemos
44 injerencia, por más que lo quieran poner y yo se que se habló en toda la Asamblea,
45 y lo explicamos en la Asamblea. Pero bueno, la gente lo votó igual, se ve que la
46 gente no terminó de entender porqué no tenemos competencia. Ya está, por ahí
47 abstenernos. **OD. LOMBARDO CRISTIAN:** En todo caso agregar un articulado
48 en donde diga que es sujeto a la normativa del Ministerio de Salud. **OD.**
49 **SORIANO MARINA:** Exacto, sí. (*Se discute el tema*). **OD. BUSTOS NAHUEL:**
50 Si les parece llevo esa postura. (*Se discute el tema*). **OD. SORIANO MARINA:**
51 Nosotros ni siquiera en el reglamento que tenemos vigente de habilitaciones de
52 consultorios, exigimos lo que dice el Ministerio que las paredes deben estar
53 plomadas y tienen que tener 15 cm de ancho, ni siquiera nosotros lo exigimos para
54 los consultorios comunes ¿Nos vamos a poner a Regular un Rayodent o algo así?
55 Si ni siquiera nosotros lo hacemos con el Odontólogo de consultorio. **OD. DA**

1 **SILVA CLAUDIA:** Tampoco tenemos personal capacitado para hacer ese tipo de
2 habilitaciones. (*Se discute el tema*). **OD. NADER DIEGO:** De los de los
3 consultorios Odontológicos de los Hospitales, los sacaron todos a los equipos de
4 Rayos. Tenes que ir a la sala de rayos (*Se discute el tema*).. **OD. BUSTOS NAHUEL:**
5 ¿Qué hacemos, vamos con esto? (*se apoya*). **OD. BUSTOS NAHUEL:** Y el último
6 proyecto que queda, es un proyecto presentado por el Distrito IV, que propone
7 que se incluya en el Artículo 2 del Registro de Contratos el Artículo 2 bis que dice
8 lo siguiente: En los contratos suscriptos con Obras Sociales, Prepagas y/o
9 privados, no podrá figurar la prohibición de cobrar la diferencia entre el valor fijado
10 y el Arancel Mínimo vigente. Queda prohibido anunciar tratamiento a término fijo
11 y comprometer resultados, garantías. Nosotros estuvimos analizando también el
12 Reglamento con el asesoramiento del Letrado y advertimos que con esta redacción
13 tenemos posibilidades de incurrir en lo que es, en contra de nuestra reglamentación
14 y de nuestra Ley. Por eso, por lo menos como Mesa, se comparte el espíritu de
15 poder permitirle al Colega que llegue a cobrar un Arancel Mínimos, en esta
16 búsqueda de los aranceles. Si bien no estamos como muy de acuerdo con el hecho
17 de que sea el paciente el del ajuste, nosotros estamos acá para defender a los
18 Odontólogos, para defender el salario del Odontólogo, para defender lo que cobra
19 un Odontólogo, para atender una práctica profesional. Entonces creo que ante la
20 situación terrible que tenemos y que vemos que las Gremiales tal vez no nos están
21 dando una solución concreta, por lo menos en lo inmediato. Creemos que tal vez
22 apoyando esto, puede ser una variable para por lo menos no terminar sancionando
23 a Colegas que hagan esto y que la Gremial le pida cortar el convenio o algo por el
24 estilo. Decir en nuestra reglamentación nosotros avalamos o defendemos al Colega
25 que sí lo hace por considerarlo un cuestión de salud de la población. Ante esto,
26 como no estamos tan de acuerdo con la redacción, se le pidió a la Asesoría Letrada
27 que redacte algo del mismo tenor, con el mismo espíritu, pero más adecuado a la
28 normativa nuestra vigente. Lo leo: En los contratos suscriptos con Obras sociales,
29 mutuales, prepagas o lo que sea; los aranceles acordados en modo algunos, podrán
30 estar por debajo de los aranceles mínimos fijados permitiendo que se establezcan
31 métodos legales de cumplimiento de aranceles mínimos en donde el aporte se
32 distribuya entre los afiliados y las Obras Sociales y/o prepagas, entidades públicas
33 o privadas, que brinden servicios de salud. Permitiendo siempre y sin excepción
34 acceder en definitiva al cumplimiento de los aranceles mínimos citados. Lo que se
35 está diciendo es que no importa cómo, pero nosotros tenemos que llegar al
36 mínimo, que la variable de ajuste sea otra y que no sea el Odontólogo.
37 **OD.LOMBARDO CRISTIAN:** Ahí pueden pasar dos cosas, puede pasar o que
38 el paciente le pelee a la Prepaga y la Prepaga ponga la torta o bien que la Prepaga
39 se relaje y vos tengas que estar peleándote con el paciente permanentemente por
40 dos mangos. **OD. BUSTOS NAHUEL:** También le da la potestad a cada uno de
41 los Colegas de hacerlo o no hacerlo. **OD.LOMBARDO CRISTIAN:** No, no,
42 igual ahí estás en competencia con el que no lo haga. Por ejemplo vos venís a mi
43 consultorio... **OD. BUSTOS NAHUEL:** Eso potestad de cada uno, el que lo
44 quiere hacer lo puede hacer. Y el que no lo quiere o no lo puede hacer...y bueno.
45 **OD. BAUER GUILLERMINA:** Perdón que interrumpa, pero tiene referencia
46 con lo que yo platee, que estoy armando el reglamento de Aranceles y Honorarios.
47 Yo leí ese proyecto que hace el Distrito IV y lo que redactó Marcelo; yo veo más
48 conveniente que entre dentro de esta creación del Reglamento en el Artículo 13
49 Inciso 5, que es el que es el que regula el aranceles. Y que solamente en el Registro
50 de Contratos queden lo de las garantía. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Perdón, no te
51 entendí ¿Artículo 13 Inciso? **OD. BAUER GUILLERMINA:** Artículo 13 Inciso
52 5. **OD. BUSTOS NAHUEL:** ¿De qué reglamento? **OD. BAUER**
53 **GUILLERMINA:** Del Reglamento que armé dentro de la Subcomisión y falta la
54 revisión de Marcelo, pero si quieren leo ese texto donde entraría eso que quiere
55 hacer el Distrito IV en el Registro de Contratos. **OD.WEILER NATALIA:** Dale.

1 **OD. BAUER GUILLERMINA:** “En los contratos suscriptos con personas
2 derecho privado, las partes acordarán siempre la fijación del Arancel Mínimo. Sólo
3 podrán regular los proporcionales en caso que las Obras Sociales prepagas o
4 entidades similares a tal fin, tengan diferenciados el monto de cobertura de sus
5 afiliados. En ese caso quedará registrado en el contrato el porcentaje de cobertura
6 a cargo de la Obra Social, Prepaga o entidad similar y el porcentaje de cobertura a
7 cargo del paciente” ¿Se entendió Marcelo? **DR. MARCELO DAVID:** En todo
8 sentido para simplificar lo que se está diciendo es lo siguiente. El Proyecto original
9 dice que ningún contrato con ninguna Obra Social, Prepaga y demás, puede utilizar
10 el término que diga: “No se puede cobrar diferencial”. O sea, el proyecto es como
11 determinarte, tajante y hasta crudo y duro en el choque con la normativa con la
12 Gremial, que sabemos que cualquier convenio con la Gremial; no lo leí. Pero
13 imagino que tiene una clausula así que dice eso y que si encima hace eso, lo puede
14 sumariar, echar, expulsar y hasta vapulear al Profesional. Como hace IOMA con
15 los sumarios famosos de cuando no está de acuerdo con vos si ve una caries o no
16 hay una caries, etc. Lo que estamos diciendo acá es que para registrar un contrato,
17 el contrato se va a registrar en tanto y en cuanto siempre tenga cláusulas o variables
18 de ajuste que sea la Obra Social o el Afiliado, que siempre tenga como principio
19 esencial llegar a un honorario mínimo. Sino cualquier contrato para el Colegio va
20 a seguir siendo ilegal, en el contrato de legalidad para el Colegio va a seguir siendo
21 ilegal. Esto se podrá profundizar, no con este Reglamento. Pero ya empezar a dejar
22 las marcas con el Reglamento para el debate, tratamiento y análisis. **OD. BUSTOS**
23 **NAHUEL:** Por eso, hasta que se proponga y se apruebe ese Reglamento, no lo
24 creo impertinente poder apoyar, proponer esto dando la posibilidad de seguir
25 tratándolo. **OD. BAUER GUILLERMINA:** Lo que pasa es que va a quedar un
26 Artículo reglamentado en dos Reglamentos. **OD. BUSTOS NAHUEL:** ¿Y qué
27 problema puede llegar a tener? **OD. BAUER GUILLERMINA:** No, no sé. **OD.**
28 **SOFÍA DE FRANCESCHI:** Es que se contradicen. **OD. BAUER**
29 **GUILLERMINA:** Claro. **OD. BUSTOS NAHUEL:** No, se contradicen no.
30 **OD. BAUER GUILLERMINA:** No sé. **DR. MARCELO DAVID:** En realidad
31 no hay contradicción, o sea. Acá el punto... todos vamos, el que hace el Distrito
32 que hace el Proyecto originario, la redacción sugerida o el Proyecto que vos estás
33 leyendo. Todos estamos diciendo lo mismo, si falta algo para el Honorario Mínimo.
34 Bueno, eso no puede estar prohibido en el convenio de la Gremial. O sea, todos
35 estamos diciendo de alguna manera lo mismo, como para sintetizar. El tema es qué
36 términos o qué conceptos utilizamos. El original es muy chocante, dice “no puede
37 haber, no se puede”... Me parece. **OD. BAUER GUILLERMINA:** A parte, yo
38 también lo observé desde este punto. Todas las Obras Sociales tienen un plan de
39 cobertura, o sea que si el plan de cobertura de la Obra Social le alcanza para un
40 70% del valor del arancel del Odontólogo, bueno. Que de la otra parte se haga
41 cargo el paciente. El tema ya pasa a ser de la Obra Social, acá el Arancel del Colegio
42 a partir del mínimo es esto. O sea, siempre son a partir del mínimo. **OD. FREDES**
43 **MARTÍN:** Bajándolo a la realidad, pongamos ejemplos. Una Obra Social firma
44 contrato con SOLP o con FOPBA donde figura que no se puede cobrar nada, uno
45 firma voluntariamente ese contrato que dice que no se puede cobrar ¿Vos te pensas
46 que después la Obra Social...? Primero que no lo va a permitir porque le Afiliado
47 va a protestar, la Gremial va a perder el contrato y la Obra Social termina por
48 afuera contratando a Odontólogos porque lamentablemente necesitamos trabajar,
49 entonces cuando te cierran en un lado. Un mesa, dos meses, tres meses hay gente
50 haciendo cola para poder trabajar por esa Obra Social. Lamentablemente siempre
51 te digo lo mismo, está bueno siempre tirar ideas y meterle para adelante porque
52 algo va a salir positivo, perdoname que a veces los bajo a la realidad. **OD. BAUER**
53 **GUILLERMINA:** La historia que tenemos de acá para atrás tuvo un piso bajo,
54 quedó ahí y aunque se aumenten el 15 o el 20% anual el piso va a ser siempre bajo
55 con respecto al COSUCOBA. Yo digo, si a partir de ahora los nuevos

1 convenios...Los convenios tienen una caducidad o ingresan Obras Sociales
2 Nuevas. De poder entablar con las Gremiales que a partir de las nuevas Obras
3 Sociales que puedan llegar a adquirir contrato, sea vigente a través de este
4 Reglamento. **OD. FREDES MARTÍN:** Sí, yo siempre dije que había que ponerse
5 de acuerdo con las Gremiales... *(Se discute el tema)*. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Si
6 quieren podemos plantear que la idea, el espíritu se comparte, se apoya, pero que
7 estamos trabajando en un Proyecto más amplio, más abarcativo, que es
8 arancelario. Y que lo vamos a tratar el año que viene e incluye este punto y hasta
9 incluso podemos llevar un bosquejo de lo que estamos pensando. Como para
10 seguirlo tratando y jugar un poco con que no hay apuro porque tenemos como
11 cinco o seis reuniones de Consejo más de acá hasta la próxima Asamblea. **OD.**
12 **BAUER GUILLERMINA:** Sería importante agregarle al Registro de Contratos
13 el tema de las garantías, que también está dentro del artículo de nuestra Ley. **OD.**
14 **BUSTOS NAHUEL:** Si quieren podemos apoyar eso. **OD. BAUER**
15 **GUILLERMINA:** Yo creo que lo de las garantías específicamente también...
16 **OD. BUSTOS NAHUEL:** Tratamiento de término fijo y comprometerse. **OD.**
17 **SORIANO MARINA:** Eso está en la Ley. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Eso está
18 en la Ley, sería redundar. Que aparezca como Artículo 2 Bis como lo propone el
19 Distrito IV ¿No se qué opinan? **OD. BAUER GUILLERMINA:** Porque eso es
20 otra, en los convenios hay límites. Y eso no podría figurar. **OD. FREDES**
21 **MARTÍN:** Eso siempre fue así. **OD. BUSTOS NAHUEL:** Sí, eso sí. Pero no
22 estaba expresado en ningún reglamento, ya sabemos que no se puede pero en
23 ningún lado estaba reglamentado. Eso es lo que busca el Distrito de tener una Ley
24 y un reglamento que le permita tener... *(Se discute el tema)*. **OD. BUSTOS**
25 **NAHUEL:** ¿Qué hacemos con esto entonces? **OD. ANDINO MARÍA**
26 **CELESTE:** Lo de las garantías eso sí, pone que no se puede dar garantías. **OD.**
27 **BUSTOS NAHUEL:** Vamos por la segunda parte “queda prohibido anunciar
28 tratamientos... (NO SE ENTIENDE). *(Se apoya la moción)*. **OD. WEILER**
29 **NATALIA:** Yo antes de terminar esta reunión de Consejo que es la última del
30 año, quiero decir unas palabras. Al momento de reflexionar sobre las actividades
31 realizadas durante este primer año de gestión pensaba en cuáles serían las más
32 importantes que resuman los casi 12 meses de trabajo. En primer lugar, hemos
33 convertido al Colegio en una institución de puertas abiertas a los matriculados. En
34 ese proceso de apertura, surgieron actividades emanadas de los colegas como fue
35 el encuentro de arte realizado en nuestra institución. También, enfatizamos en la
36 comunicación de nuestras actividades porque somos conscientes de que la
37 Comunicación es la base de una gestión abierta y transparente. En segundo lugar,
38 apoyamos todos los cursos y las capacitaciones no aranceladas concretadas por la
39 Escuela de Postgrado. A lo largo de estos meses, realizamos 6 jornadas no
40 aranceladas con un promedio de 130 asistentes en cada una. Buscamos a los
41 mejores profesionales en cada una de las temáticas principales de cada encuentro.
42 En tercer lugar, nos propusimos mejorar los aranceles y relevar los contratos y
43 condiciones de trabajo de nuestros colegas. Para ello, nos reunimos con las
44 instituciones gremiales, con Colegios afines y estudiamos legalmente el tema
45 contratos de trabajo. En cuarto lugar, afianzamos lazos con las instituciones
46 intermedias firmando convenios con el Colegio de Fonoaudiólogos y UTEDYC,
47 al tiempo que tenemos encaminados otros con la Universidad Nacional de La Plata
48 y con la Facultad de Ciencias Médicas. En quinto lugar, apostamos a un Colegio
49 en Salida con el propósito de cumplir con las funciones que dicta la ley que nos
50 rige, que establece luchar contra el intrusismo. En ese aspecto, aumentamos el
51 número de inspecciones para detectar irregularidades. En sexto lugar, gestionamos
52 determinados beneficios para nuestros matriculados. Además de las jornadas no
53 aranceladas, logramos firmar convenios con instituciones bancarias que les
54 hicieron a nuestros matriculados suculentos descuentos en el pago de la matrícula.
55 También, los obtuvimos en hoteles, agencias de viajes y casas de entretenimientos.

1 En séptimo lugar, quiero mencionar el esfuerzo económico-financiero de nuestra
2 institución para invertir en bienes de uso. Cambiamos el techo de la sede,
3 compramos una computadora e instrumental para la Escuela de Posgrado y
4 realizamos reformas que redundaron en beneficios para los estudiantes de los
5 cursos. En octavo lugar, y no por ello el menos importante, menciono las
6 actividades de promoción y prevención realizadas en comedores y merenderos, en
7 clubes barriales e instituciones vulnerables. Además de las donaciones de
8 alimentos, nos preocupamos por concretar visitas que ayuden a mejorar la salud
9 bucal, coadyuven al entretenimiento y fortalezcan los lazos comunitarios. En
10 noveno lugar, nos propusimos fomentar la solidaridad; por ello, en cada jornada
11 no arancelada solicitamos las donaciones de alimentos no perecederos que luego
12 son entregados en comedores o merenderos. También, hemos sido Centro de
13 Recepción de donaciones de juguetes, ropa, abrigo y comida. Es difícil realizar un
14 compendio de estos meses de gestión cuando las comisiones y subcomisiones de
15 la Institución que presido trabajaron mancomunadamente para representar de la
16 mejor manera posible a los matriculados. Alguna frase importante dice que “Todos
17 nuestros sueños se pueden hacer realidad si tenemos el coraje de perseguirlos”. En
18 eso estamos. Bueno, damos por finalizada la Reunión de Consejo y les agradezco
19 a todos por el acompañamiento de este año siendo las 22:00 horas del día 6 de
20 Diciembre del año 2019, dando por finalizada la Reunión del día de la fecha.-----
21 -----